

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

UBICACION: CORREGIMIENTO CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMA OESTE, URBANIZACION ALTOS DE CACERES, CARRETERA INTERAMERICANA CON AV. PRINCIPAL, EDIFICIO ALTOS DE CACERES, APARTAMENTO DIAGONAL, LOCAL Nº 16

PROMOTOR: ROBERTO BIAGIO DE BIASE, CON CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE Nº E-8-140126, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA THE FISH SUPPLIER, CON AVISO DE OPERACIÓN NºE-8-140126-2018-591866



**CONSULTOR AMBIENTAL: RICARDO MARTINEZ M.
REGISTRO: IRC-023-2004
SEPTIEMBRE- 2019**

INDICE	1
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.	7
3.0 INTRODUCCIÓN	8
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	11
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	12
4.0 INFORMACION GENERAL	17
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	17
4.2 Paz y Salvo de ANAM y copia del recibo de pago por trámites de evaluación.	17
5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	17
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	20
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	21
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	24
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	25
5.4.1 Planificación	26
5.4.2 Construcción / ejecución	26
5.4.3 Operación	29
5.4.4 Abandono	30
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	30
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	33
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	33

5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	35
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	36
5.7.1	Sólidos	36
5.7.2	Líquidos	36
5.7.3	Gaseosos	37
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.	37
5.9	Monto global de la inversión.	38
6.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO	38
6.1.	Suelo	38
6.1.1.	Caracterización del suelo	38
6.3.1	La descripción del uso del suelo.	39
6.3.2	Deslinde de la propiedad.	39
6.4	Topografía	39
6.6	Hidrología	40
6.6.1	Calidad de aguas superficiales.	40
6.7	Calidad de aire.	40
6.7.1	Ruido	41
6.7.2	Olores	41
7.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	42
7.1	Características de la Flora.	42
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM).	42
7.2	Características de la Fauna.	43
8.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	43
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	44
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	44
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	47

8.5	Descripción del Paisaje	48
9.0	IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	48
9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	48
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	54
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	55
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	55
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	55
10.3	Monitoreo	60
10.4	Cronograma de ejecución	62
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	62
10.11	Costos de la gestión ambiental.	63
12.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	64
12.1	Firmas debidamente notariadas.	64
12.2	Número de registro de consultor (es)	64
13.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	67
14.0	BIBLIOGRAFIA.	69
15.0	ANEXOS.	70
	Anexo 1 Mapas y Planos del Proyecto	71
	Anexo 2 Documentos Legales del Proyecto	77
	Anexo 3 Encuesta de opinión de la comunidad	90

2.0- RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del Proyecto “THE FISH SUPPLIER”, cuyo Promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con carné de residente permanente N° E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05, se realiza para determinar los impactos ambientales que puede causar el desarrollo del proyecto, que consiste en las actividades de venta al por mayor de pescado, mariscos y productos conexos y también venta al por menor de pescado, mariscos y productos derivados.

El proyecto se desarrollará en un local de 65.5 m², identificado con el N° 16, ubicado en el edificio Altos de Cáceres, frente a la intercepción de la Carretera Panamericana y la Ave. Principal, entrada de la urbanización Altos de Cáceres en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, construido sobre la finca 300957, inscrita en el registro público, al documento 1571954, de la sección de propiedad, provincia de Panamá, actualizada como (INMUEBLE) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real 361955 (propiedad horizontal) interior U.I L.C. 16, piso PB, edificio Altos de Cáceres.

El área del proyecto contará con 3 estacionamientos (uno acondicionado para discapacitados), entrada, recepción, oficina vestidor, baño completo, cuarto de aseo, pediluvio, depósito, lavandería, cocineta, área de producción con material de acero inoxidable y aluminio, trampa de grasa, cuarto frío. El local tendrá puertas y vitrinas de vidrio y cortinas metálicas enrollables de seguridad, baños con puerta de madera, extractor de vapores, sistema de extracción de aguas residuales, área para alimentación de los empleados. Las paredes del local son de bloques debidamente repellados y aislados para el buen mantenimiento de una temperatura acorde al producto manejado. El edificio cuenta con tinaquera en la parte frontal y Planta de

Tratamiento de Aguas Residuales y servidas, tipo aeróbica que cumple con las normas técnicas DGNTI-COPANIT 35-2000 Y DGNTI-COPANIT 47-2000. Las longitudes del local son aproximadamente 13.64 m x 4.8 m aproximadamente, haciendo un área cerrada de 65.5 m². El propósito de la empresa es ofrecer un producto alimenticio al mercado, de excelente calidad alimenticia, contribuyendo a la buena alimentación de los clientes.

El desarrollo del proyecto servirá para hacer más sostenible, eficaz y rentable el desarrollo de esta actividad comercial e industrial ofreciendo un producto de alta calidad para nutrición de la población, la cual, es una actividad en rápido crecimiento en la zona y a nivel nacional. Al área específica del proyecto no se le hará relleno, ya que es plana.

El acceso al área del proyecto será la siguiente: viniendo de Arraiján, en dirección a La Chorrera en la Vía Interamericana, después de recorrer aproximadamente 300 metros al pasar el cruce de la carretera que conduce a Bique, a mano derecha en el edificio Altos de Cáceres, se encuentra el local 16 que es donde se ubicará el proyecto. Esta vía es de concreto y asfalto, transitable todas las épocas del año y hay transporte selectivo y colectivo durante las 24 horas del día.

El sector donde se encuentra el área del proyecto, está rodeado de terrenos de usos residenciales, locales comerciales, piquera de buses, terrenos con árboles frutales, ornamentales y maderables, piquera de taxis y de transporte colectivo y restaurantes.

El sector cuenta con sistema de acueducto conectado a la red del IDAAN, tendido eléctrico, Cable, Televisión Satelital y telefónico, el proyecto tendrá sistema eléctrico interno, pintura y otros acabados finales.

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados

en el edificio existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuyas aguas tratadas serán enviadas mediante red de tubería a una quebrada sin nombre que desemboca en el río Aguacate.

También se generarán desperdicios de materiales de origen orgánico e inorgánico, como plásticos, madera, acero, papeles etc. En la etapa de construcción, se destinará un lugar específico dentro del área del proyecto para acopiar los desechos. En este aspecto, el promotor tiene previsto realizar limpiezas y recolección diaria y serán transportados 2 veces por semana a través de camiones de volquete para que sean vertidos en el relleno sanitario al servicio del municipio. En la etapa de operación serán transportados por la empresa al servicio del municipio

2.1- Datos generales de los promotores, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.

- a) **Promotor:** ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con carné de residente permanente N` E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866.
- b) Celular:6288-8721
- c) Correo electrónico: thefishsupplier@gmail.com
- d) **Dirección:** Carretera Interamericana con Av. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, local 16, corregimiento Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, lugar donde recibe notificaciones. lugar donde recibe notificaciones
- e) **Persona a contactar:** Ricardo Martínez M.
- f) **Correo electrónico:** ingjosericardo@hotmail.com
- g) **Consultor Ambiental:** RICARDO MARTINEZ M.
- h) **Celular:** 6595-6041, 6832-9299

i) Registro en el Ministerio de Ambiente: IRC-023-2004

3. INTRODUCCIÓN

El Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del Proyecto “THE FISH SUPPLIER”, cuyo Promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con carné de residente permanente N° E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05, se realiza para determinar los impactos ambientales que puede causar el desarrollo del proyecto, que consiste en las actividades de venta al por mayor de pescado, mariscos y productos conexos y también venta al por menor de pescado, mariscos y productos derivados. El proyecto se desarrollará en un local de 65.5 m², identificado con el N° 16, ubicado en el edificio Altos de Cáceres, frente a la intercepción de la Carretera Panamericana y la Ave. Principal, entrada de la urbanización Altos de Cáceres en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, construido sobre la finca 300957, inscrita en el registro público, al documento 1571954, de la sección de propiedad, provincia de Panamá, actualizada como (INMUEBLE) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real 361955 (propiedad horizontal) interior U.I L.C. 16, piso PB, edificio Altos de Cáceres.

El área del proyecto contará con 3 estacionamientos (uno acondicionado para discapacitados), entrada, recepción, oficina vestidor, baño completo, cuarto de aseo, pediluvio, depósito, lavandería, cocineta, área de producción con material de acero inoxidable y aluminio, trampa de grasa, cuarto frío. El local tendrá puertas y vitrinas de vidrio y cortinas metálicas enrollables de seguridad, baños con puerta de madera extractor de vapores, sistema de extracción de aguas residuales, área para alimentación de los empleados. Las paredes del local son de bloques debidamente repellados y aislados para el buen mantenimiento de una temperatura acorde al producto manejado. El edificio cuenta con tinaquera en la parte frontal y Planta de

Tratamiento de Aguas Residuales y servidas, tipo aeróbica Las longitudes del local son aproximadamente 13.64 m x 4.8 m aproximadamente, haciendo un área cerrada de 65.5 m² El propósito de la empresa es ofertar un producto alimenticio al mercado, de excelente calidad alimenticia, contribuyendo a la buena alimentación de los clientes.

El propósito de la empresa es ofertar un producto alimenticio al mercado, de excelente calidad alimenticia, contribuyendo a la buena alimentación de los clientes.

El desarrollo del proyecto servirá para hacer más sostenible, eficaz y rentable el desarrollo de esta actividad comercial e industrial ofertando un producto de alta calidad para nutrición de la población, la cual, es una actividad en rápido crecimiento en la zona y a nivel nacional. Al área específica del proyecto no se le hará relleno, ya que es plana.

El acceso al área del proyecto será la siguiente: viniendo de Arraiján, en dirección a La Chorrera en la Vía Interamericana, después de recorrer aproximadamente 300 metros al pasar el cruce de la carretera que conduce a Bique, a mano derecha en el edificio Altos de Cáceres, se encuentra el local 16 que es donde se ubicará el proyecto. Esta vía es de concreto y asfalto, transitable todas las épocas del año y hay transporte selectivo y colectivo durante las 24 horas del día.

El sector donde se encuentra el área del proyecto, está rodeado de terrenos de usos residenciales, piquera de buses, terrenos con árboles frutales, ornamentales y maderables, piquera de taxis y de transporte colectivo y restaurantes.

El sector cuenta con sistema de acueducto conectado a la red del IDAAN, tendido eléctrico, Cable, Televisión Satelital y telefónico, el proyecto tendrá sistema eléctrico interno, pintura y otros acabados finales.

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados

en el edificio existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuyas aguas tratadas serán enviadas mediante red de tubería a una quebrada sin nombre que desemboca en el río Aguacate.

También se generarán desperdicios de materiales de origen orgánico e inorgánico, como plásticos, madera, acero, papeles etc. En la etapa de construcción, se destinará un lugar específico dentro del área del proyecto para acopiar los desechos. En este aspecto, el promotor tiene previsto realizar limpiezas y recolección diaria y serán transportados 2 veces por semana a través de camiones de volquete para que sean vertidos en el relleno sanitario al servicio del municipio. En la etapa de operación serán transportados por la empresa al servicio del municipio

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

Alcance.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, se realiza, a fin de llevar a cabo la viabilidad ambiental del proyecto “THE FISH SUPPLIER”. El proyecto consiste en la venta al por mayor y por menor de de productos marinos y derivados, bajo un estricto control de calidad y así, ofertar al mercado un producto de alto valor nutricional para sus clientes. y se realizará en un local debidamente acondicionado con tecnología específica tomando como base los términos de referencia y criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, “Por la cual, se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 General del Ambiente de la República de Panamá” por el Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Los estudios técnicos de campo, análisis y edición del EsIA, categoría I del proyecto, fueron realizados por el Consultor Ambiental Ricardo Martínez M., formalmente inscrito en Mi Ambiente, mediante la Resolución IRC-023-2004, que lo habilita para la realización de Estudios de Impacto Ambiental, además, del equipo técnico interdisciplinario de las ciencias ambientales.

Para el desarrollo de este proyecto, el promotor desarrollará las siguientes actividades:

- Acondicionamiento del local existente en el área
- Adecuación del área
- Construcción de las nuevas bases para las infraestructuras
- Transporte de material
- Construcción de la obra
- Instalación de los equipos básicos (fuente eléctrica, teléfono y de seguridad)
- Acabado final de las infraestructuras

Objetivos:

El objetivo de este estudio, es cumplir con los requisitos que exige la Legislación Ambiental panameña al momento de realizar algún proyecto de desarrollo (Ley No. 41 General del Ambiente de Panamá, el Decreto Ejecutivo N° 123 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de desarrollo), además, cumplir con la normativa de calidad ambiental existente. En este documento se presenta la información correspondiente a la descripción general del área y el estado ambiental del sitio, antes de iniciar las labores de construcción, adecuación y operación, la predicción de posibles impactos potenciales ambientales, sociales, económicos, a la salud pública y otros aspectos prioritarios que aseguren la viabilidad ambiental del proyecto.

Metodología:

La metodología para la recopilación de la información básica y su análisis técnico fue realizada por especialistas profesionales en las disciplinas ambientales, a través de giras técnicas de reconocimiento y estudio, que incluye muestreo de elementos en el sitio y entrevistas a los moradores y trabajadores del área circundante al proyecto, para determinar el estado ambiental del lugar antes de desarrollar el proyecto (etapa pre-proyecto).

3.2- Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en función de los Criterios de Protección Ambiental

Para clasificar el presente estudio como Categoría I, se tomó como base los impactos ambientales no significativos establecidos en los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, como a continuación se detalla:

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II
CRITERIO 1: Riesgo para la salud de la población, flora, fauna y sobre el ambiente en general							
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X						
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	X						
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	X						
d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X						
e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X						
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	X						
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	X						

CRITERIO 2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios, recursos patrimoniales							
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X						
d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X						
e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X						
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X						
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X						
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X						
i) La introducción de flora y fauna exóticas.	X						
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X						
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X						
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X						
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X						
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X						
o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X						
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X						
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X						
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X						
s) La modificación de los usos actuales del agua.	X						
t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X						
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X						

CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona.							
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X						
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X						
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X						
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X						
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X						
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X						
g) La modificación en la composición del paisaje.	X						
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X						
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X						

CRITERIO 4: Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.							
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X						
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X						
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X						
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X						
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X						
f) Cambios en la estructura demográfica local.							

g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X							
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X							
CRITERIO 5: Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.	X							
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X							
a.1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X							
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X							
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	X							

El análisis técnico para seleccionar la categoría del estudio de impacto ambiental, se fundamenta en la no ocurrencia de impactos negativos significativos en ninguno de los cinco criterios arriba descritos. En consideración el análisis de los criterios versus las acciones del proyecto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I sobre la base del análisis técnico.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1- Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, Ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y Certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.

- a. Promotor:** Promotor: ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con carné de residente permanente N` E-8-140126, **Representante Legal** de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866. THE FISH SUPPLIER, con Aviso se Operación N° E-8-140126-2018-591866, desde 10-05-2018.
- b. Celular:** 6288-8721
- c. Correo electrónico:** thefishsupplier@gmail.com
- d. Tipo de empresa:** Dedicada al negocio de procesamiento y ventas al por mayor y menor de productos alimenticios del mar
- e. Ubicación:** Vía Interamericana, Av. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, local 16, urbanización Altos de Cáceres, corregimiento Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste., lugar donde recibe notificaciones.

4.2- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente y Copia del recibo de pago, por trámites de evaluación (Adjuntos).

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El desarrollo del proyecto, que consiste en las actividades de venta al por mayor de pescado, mariscos y productos conexos y también venta al por menor de pescado, mariscos y productos derivados.

El proyecto se desarrollará en un local de 65.5 m², identificado con el N° 16, ubicado frente a la intercepción de la Carretera Panamericana y la Ave. Principal, entrada de la urbanización Altos de Cáceres en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, construido sobre la finca 300957, inscrita en el registro público, al documento 1571954, de la sección de propiedad, provincia de Panamá, actualizada como (INMUEBLE) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real 361955 (propiedad horizontal), interior U.I. L.C. 16, piso PB, edificio P.H. Altos de Cáceres, corregimiento Cerro Silvestre, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste. .

El área del proyecto contará con 3 estacionamientos (uno acondicionado para discapacitados), entrada, recepción, oficina vestidor, baño completo, cuarto de aseo, pediluvio, depósito, lavandería, cocineta, área de producción con material de acero inoxidable y aluminio, trampa de grasa, cuarto frío. El local tendrá puertas y vitrinas de vidrio y cortinas metálicas enrollables de seguridad, baños con puerta de madera extractor de vapores, sistema de extracción de aguas residuales, área para alimentación de los empleados. Las paredes del local son de bloques debidamente repellados y aislados para el buen mantenimiento de una temperatura acorde al producto manejado. El edificio cuenta con tinaquera en la parte frontal y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y servidas, tipo aeróbica Las longitudes del local son aproximadamente 13.64 m x 4.8 m aproximadamente, haciendo un área cerrada de 65.5 m² El propósito de la empresa es ofertar un producto alimenticio al mercado, de excelente calidad alimenticia, contribuyendo a la buena alimentación de los clientes. El propósito de la empresa es ofertar un producto alimenticio al mercado, de excelente calidad alimenticia, contribuyendo a la buena alimentación de los clientes.

El desarrollo del proyecto servirá para hacer más sostenible, eficaz y rentable el desarrollo de esta actividad comercial e industrial ofertando un producto de alta calidad para nutrición de la población, la cual, es una actividad en rápido crecimiento en la zona

y a nivel nacional. Al área específica del proyecto no se le hará relleno, ya que es plana.

El acceso al área del proyecto será la siguiente: viniendo de Arraiján, en dirección a La Chorrera en la Vía Interamericana, después de recorrer aproximadamente 300 metros al pasar el cruce de la carretera que conduce a Bique, a mano derecha en el edificio Altos de Cáceres, se encuentra el local 16 que es donde se ubicará el proyecto. Esta vía es de concreto y asfalto, transitable todas las épocas del año y hay transporte selectivo y colectivo durante las 24 horas del día.

El sector donde se encuentra el área del proyecto, está rodeado de terrenos de usos residenciales, fábrica de nutrición animal, piquera de buses, terrenos con árboles frutales, ornamentales y maderables, piquera de taxis y de transporte colectivo y restaurantes.

El sector cuenta con sistema de acueducto conectado a la red del IDAAN, tendido eléctrico, Cable, Televisión Satelital y telefónico, el proyecto tendrá sistema eléctrico interno, pintura y otros acabados finales.

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados en el edificio existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuyas aguas tratadas serán enviadas mediante red de tubería a una quebrada sin nombre que desemboca en el río Aguacate.

También se generarán desperdicios de materiales de origen orgánico e inorgánico, como plásticos, madera, acero, papeles etc. En la etapa de construcción, se destinará un lugar específico dentro del área del proyecto para acopiar los desechos. En este aspecto, el promotor tiene previsto realizar limpiezas y recolección diaria y serán transportados 2 veces por semana a través de camiones de volquete para que sean

vertidos en el relleno sanitario al servicio del municipio. En la etapa de operación serán transportados por la empresa al servicio del municipio

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos del proyecto:

- El objetivo general del proyecto consiste en determinar los impactos ambientales que puede causar la instalación y adecuación de un local, en el cual, se instalará una pequeña planta para industrialización y comercialización de productos marinos, para venta a restaurantes, hoteles y locales comerciales como lugares de recreación.
- El local existente, es de bloques y cemento, con paredes repelladas en ambas caras, será acondicionado con material aislante para mantenimiento acorde con la temperatura del producto, puertas y vidrieras de vidrio con cortinas metálicas enrollables de seguridad, cuenta con 3 estacionamientos, uno acondicionado para minusválidos, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y tinaquera en la parte frontal del edificio, las calles cuentan con señalizaciones, de igual manera lo tendrá el local .
- El proyecto contará con sistema de alarma contra incendio, detectores de humo y extintores de incendio. El proyecto se realizará en un terreno, cuyo propietario realizó un contrato de arrendamiento con el Representante Legal, debidamente notariado, sin interferir con las áreas aledañas.
- El Globo de terreno donde se desarrollará el proyecto, se clasifica como Zonificación RMC
- Actualmente, el área específica del proyecto se encuentra en estado baldío. El desarrollo del proyecto servirá para aprovechar el local, para así, poder cubrir la demanda de infraestructuras comerciales para productos para nutrición, la cual, es una actividad en rápido crecimiento en la zona

- Este proyecto contará con todos los servicios básicos como son: electricidad, teléfonos, celulares, televisión, internet, acceso a través de la Vía Interamericana.
- Cumplir con la legislación y normativa vigente como lo establece la Ley No. 41 “General de Ambiente de la República de Panamá” y el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.
- Cumplir con las demás leyes, decretos, reglamentos y normas aplicables a este tipo de proyecto.
- Proteger la salud y el ambiente del área donde se llevarán a cabo las actividades relacionadas con el proyecto.

Justificación

- El desarrollo de este proyecto se ajusta a las normas existentes y se hará un uso óptimo y rentable de este terreno. Además, por ser de tipo industrialización y comercialización de productos marinos, son actividades que por su tecnología de punta no genera impactos significativos a la calidad ambiental, a la salud y permite mejorar la calidad de vida y bienestar de los futuros usuarios y de los actuales residentes del área.

5.2- Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El local donde se desarrollará el proyecto, tiene la siguiente ubicación: Carretera Interamericana y Av. Principal, edificio P.H. Altos de Cáceres, local 16, urbanización Altos de Cáceres, corregimiento Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. (INMUEBLE) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real 361954, planta baja (propiedad horizontal)

El local tiene un área total de 65.5 m² y es cuyo propietario lo da en arrendamiento debidamente notariado.

El acceso al área del proyecto será la siguiente: viniendo de Arraiján por la Carretera Interamericana en dirección a La Chorrera, pasamos el cruce con la carretera que conduce a Bique, recorremos aproximadamente 300 metros y a la derecha encontraremos el edificio Altos de Cáceres, donde se encuentra el local 16. Estas vías son de concreto y asfalto, transitables, todas las épocas del año y hay transporte selectivo y colectivo durante las 24 horas del día.

La localización geográfica, mediante el sistema **UTM, DATUM WGS 84** son las siguientes:

Punto 1: 644221 E, 987924 N

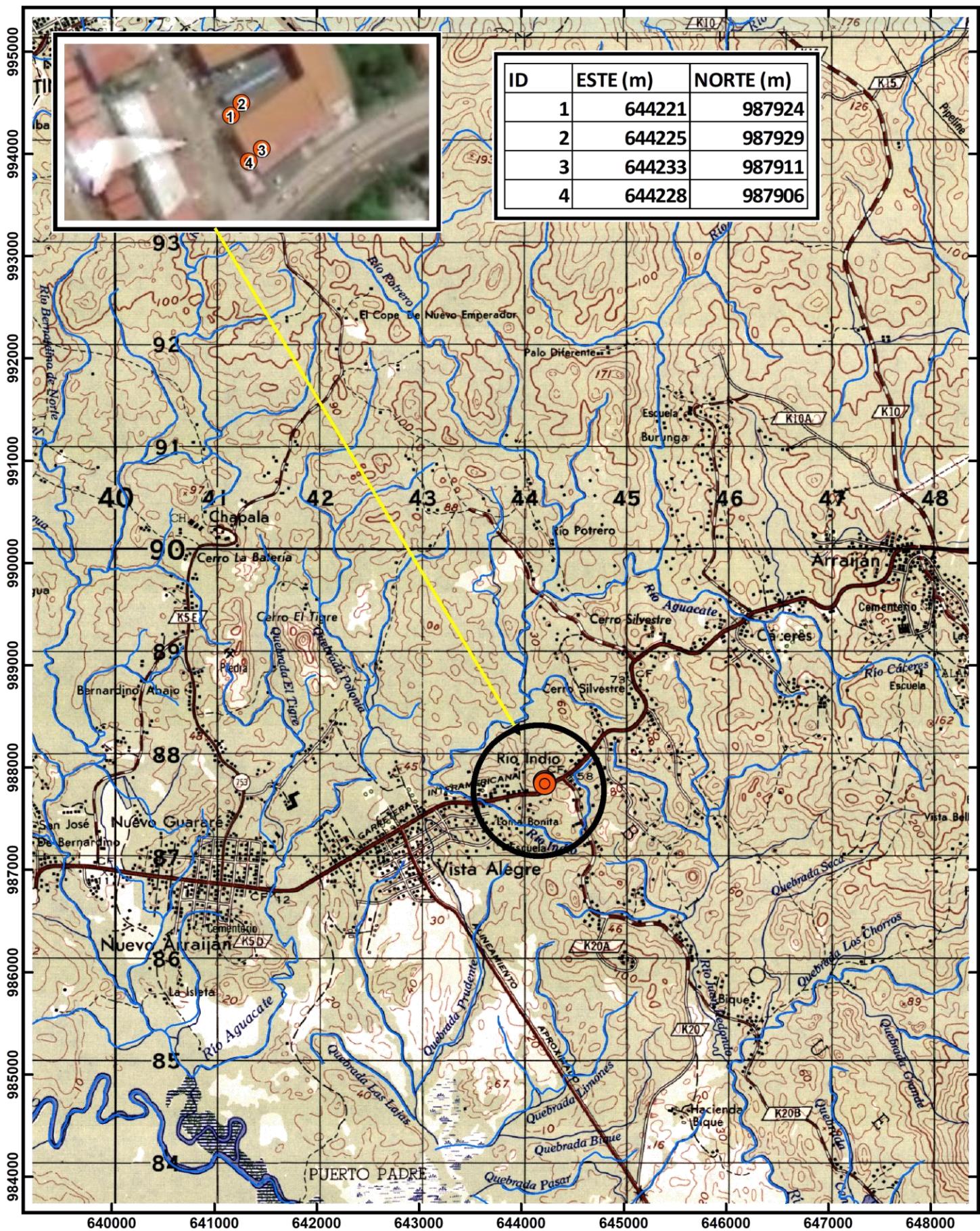
Punto 2: 644225 E, 987929 N

Punto 3: 644233 E, 987911 N

Punto 4: 644228 E, 987906 N

Ubicación del proyecto en mapa escala 1:50,000

Ubicación Regional 1:50,000 Proyecto: "THE FISH SUPPLIER"
 Promotor: Empresa THE FISH SUPPLIER Ubicación: Urbanización Altos de Cáceres,
 Via Interamericana con avenida Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal local 16,
 corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.



Localización Regional



Escala 1:50,000

0 1 2 Km

Proyección Universal Tranverso Mercator
 Elíptico Clarke 1866
 Datum WGS84
 Zona Norte 17

Leyenda

○ Coordenadas

— Drenaje

23

5.3- Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Se mencionan a continuación leyes y normas que regulan el sector y el proyecto.

- ✓ Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la Republica de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006.
- ✓ La Ley N° 9 de 25 de enero de 1973, establece que, es competencia del Ministerio de Vivienda, “levantar, regular y dirigir los planos reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones y mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas”.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 36 de 31 de agosto de 1998, por el cual se Aprueba el Reglamento Nacional de Urbanizaciones de Aplicación en todo el territorio de la República de Panamá.
- ✓ Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006, Ley de Urbanismo, donde reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, para procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.
- ✓ Normas de Vertimiento DGNTI-COPANIT 35-2000 y 47-2000 que reglamenta las descargas de aguas residuales a cielo abierto, o a sistemas de alcantarillados sanitarios y el manejo de los lodos.
- ✓ Resolución AG 026-2007 de 30 de enero de 2002 de ANAM, en la cual establece cronogramas de cumplimiento de la caracterización y adecuación de los reglamentos técnicos DGNTI – COPANIT 035 y 039 de 2000.
- ✓ Artículo 205 del Código Sanitario, donde prohíbe la descarga directa o indirecta de aguas servidas a desagües de ríos o cualquier curso de agua.

- ✓ Ley N° 8 de 1995 por el cual se establece el código administrativo, la disposición final de los desechos sólidos.
- ✓ REGLAMENTO TECNICO DGNTI-COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.
- ✓ Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 de Ruidos, donde se determinan los niveles de ruido en ambientes residenciales e industriales.
- ✓ Reglamento técnico DGNTI – COPANIT 045 - 2000 de Vibraciones producidas en centros de trabajo capaces de alterar la salud de los trabajadores.
- ✓ Ley 10 del 10 de diciembre de 1993, por el cual se adopta la educación ambiental como una estrategia nacional para conservar y preservar los recursos naturales y el ambiente.
- ✓ Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajador.
- ✓ Solicitud de Permiso de Construcción a la Dirección de Obras Municipales del Municipio de Capira.
- ✓ Permisos respectivos y aprobación de planos según su competencia: MOP, IDAAN, MINSA, Mi Ambiente, BOMBEROS etc.

5. 4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El Proyecto se realiza para determinar los impactos ambientales que puede causar la adecuación de un local donde se instalará una pequeña planta de tecnología de punta, para el procesamiento, y comercialización de productos marinos al por mayor y por menor, destinados al comercio nacional y así, contribuir a la alimentación de los pobladores, con un producto de alta calidad.

Los impactos positivos que pueden darse en el área, son la creación de aproximadamente 10 empleos temporales en la etapa de adecuación y 7 permanentes en la etapa de operación y la inversión de B/.100,000.00, el mejoramiento socio económico del nivel y calidad de vida de los trabajadores y habitantes del sitio.,

En resumen, la realización de estos tipos de proyectos con las medidas preventivas adecuadas, enmarcadas en una buena gestión ambiental, tiene un efecto positivo y sostenible. En este caso, se dará un mejor efecto positivo por la contratación de mano de obra local y la instalación de infraestructuras industriales que son necesarias para los promotores.

El proyecto comprende cuatro fases operativas importantes para su desarrollo, a mencionar:

5.4.1. Planificación:

Esta fase incluye el estudio de factibilidad, diseño de los planos del proyecto (estructuras, sistema eléctrico, etc.) y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes (Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio e Industria, Cuerpo de Bomberos de Arraiján – Oficina de Seguridad, Municipio de Arraiján, etc.

5.4.2 Construcción/Ejecución

La fase de adecuación podrá ejecutarse una vez que el promotor tenga la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I y se hayan terminado los diseños y planos constructivos. El promotor contratará una empresa nacional para efectuar las actividades propias de este tipo de adecuación, consistente básicamente en:

- **Limpieza**

La misma consiste en eliminar cualquier escombro que pudiera presentarse en el área. El área específica del proyecto actualmente se encuentra en estado baldío. También se eliminará alguna basura existente en el área, para que la misma sea habilitada y así, realizar la construcción del proyecto. La cobertura vegetal en el área corresponde a vegetación gramínea de grama chorrorana y cuatro palmeras decorativas (20%) y sin cobertura vegetal (70%).



Vista del área del proyecto

- **Nivelación**

El área específica del proyecto no requerirá de relleno, ya que es plana.

- **Excavaciones para la colocación de infraestructuras y líneas pluviales**

El local es existente y no requerirá excavaciones ni nivelaciones. Las fundaciones son de acero de refuerzo corrugado y concreto vaciado en sitio, según las resistencias y dimensiones de diseño. La estructura principal es de acero estructural de perfiles H. El cielorraso corresponde a una losa de concreto armado con aislante térmico. Las paredes son de bloques de 4" repellados en ambas caras.

El proyecto cuenta con: -Calle interna para el tránsito de los vehículos, la cual, es de concreto reforzado diseñada para tráfico pesado. Área de estacionamientos para visita (un estacionamiento para discapacitados con su respectiva rampa y barandales, de acuerdo a especificaciones del MOP y el Municipio). Área de Estacionamiento de camiones, Mantenimiento para maquinarias de la planta de tratamiento Sistema de Distribución de Agua Potable con tuberías, válvulas y accesorios, grifos para jardín y limpieza. Sistema de Recolección de aguas residuales a la PTAR, tuberías de PVC, registros, cámaras de inspección, válvulas y accesorios. Sistema de recolección y evacuación de aguas pluviales.

- ***Estacionamientos***

Se contará con área de estacionamientos. Próximo al local, habrá 3 estacionamientos para (uno para discapacitados).

- ***Colocación del sistema eléctrico***

Después de concluida la construcción de las estructuras, el promotor realizará contrato con la empresa NATURGY para la instalación de líneas eléctricas para el proyecto.

- ***Instalación de agua potable y alcantarillado sanitario***

El proyecto se acoplará a los servicios de agua potable existente en el área, el cual, es administrado por el IDAAN. El proyecto cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, cumpliendo con las Normas Técnicas DGNTI-COPANIT 35-2000. y 47-20000

- ***Instalación del proyecto***

El proyecto consiste en la instalación de una pequeña planta para preparación y ventas de productos del mar, como pescado, mariscos y otros, dentro de un local de 65.5 m² ya existente, el cual, será previamente acondicionado.

Plan de cierre del proyecto

Una vez, culminado el proyecto, se realizará el Plan de Cierre que consiste en lo siguiente:

- Terminar las relaciones laborales con los empleados, con buenos términos, tales como el pago de todas sus prestaciones.
- Comunicar el término del proyecto a todas las autoridades competentes.
- Dejar el área limpia y con la aplicación de las medidas de mitigaciones propuestas en el EslA y en la Resolución de Aprobación del Mi Ambiente.
- Retiro de las letrinas por la empresa arrendadora previa limpieza y llevadas a su lugar de depósito.
- Retiro de las herramientas utilizadas durante la etapa de adecuación.
- Traslado de equipo pesado y móvil a sus lugares de estacionamientos y mantenimiento, debidamente escoltado y en coordinación con la ATTT.
- No dejar rastro de hidrocarburos ni de sustancias químicas (pintura, detergentes, lubricantes, etc.).
- Asignar personal de seguridad dentro del área del proyecto.

5.4.3 Operación

Después de finalizada la adecuación e instalación de las infraestructuras del proyecto, debe estar disponible para su funcionamiento.

En esta etapa, se generarán aguas residuales, producto de las necesidades fisiológicas de los usuarios del local y del proceso. Para este fin, el local contará con servicios higiénicos, los cuales, descargarán en la PTAR existente en el área del proyecto.l

Los desechos sólidos generados son basura común de las actividades de los empleados y administrativos, que serán recolectados diariamente en bolsas plásticas de polietileno, y depositadas en la tinaquera de basura ubicada en la parte frontal, del edificio para su posterior traslado al relleno sanitario de Cerro Patacón, por la empresa recolectora al servicio del municipio.

5.4.4 Abandono

Este tipo de proyecto no tiene previsto etapa de abandono, ya que el mismo se considera que debe ser de larga duración, dependiendo del mantenimiento que se le proporcione a la edificación.

En este sentido, se le debe dar buen mantenimiento a las infraestructuras para evitar su deterioro. Igualmente, realizar limpieza diaria de toda el área para evitar acumulación de desperdicios y que no afecte la estética del proyecto.

En caso de desistir, el promotor del proyecto, una vez iniciada, tendrá la responsabilidad de retirar todo equipo móvil, material u otros presentes en el área, con la finalidad de dejar el área limpia, libre de focos de contaminación y lo más similar a su estado inicial.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

El proyecto consiste en la adecuación de un local en el cual, se instalará una planta con tecnología para procesamiento y ventas al por mayor y por menor de productos marinos y derivados El área del proyecto contará con 3 estacionamientos (uno acondicionado para discapacitados), entrada, recepción, oficina vestidor, baño completo, cuarto de aseo, pediluvio, depósito, lavandería, cocineta, área de producción con material de acero inoxidable y aluminio, trampa de grasa, cuarto frío. El local tendrá puertas y vitrinas de vidrio y cortinas metálicas enrollables de seguridad, baños con puerta de

madera extractor de vapores, sistema de extracción de aguas residuales, área para alimentación de los empleados. Las paredes del local son de bloques debidamente repellados y aislados para el buen mantenimiento de una temperatura acorde al producto manejado. El edificio cuenta con tinaquera en la parte frontal y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y servidas, tipo aeróbica Las longitudes del local son aproximadamente 13.64 m x 4.8 m aproximadamente, haciendo un área cerrada de 65.5 m² El propósito de la empresa es ofertar un producto alimenticio al mercado, de excelente calidad alimenticia, contribuyendo a la buena alimentación de los clientes.

El desarrollo del proyecto servirá para hacer más sostenible, eficaz y rentable el desarrollo de esta actividad comercial e industrial ofertando un producto de alta calidad para nutrición de la población, la cual, es una actividad en rápido crecimiento en la zona y a nivel nacional. Al área específica del proyecto no se le hará relleno, ya que es plana.

El acceso al área del proyecto será la siguiente: viniendo de Arraiján, en dirección a La Chorrera en la Vía Interamericana, después de recorrer aproximadamente 300 metros al pasar el cruce de la carretera que conduce a Bique, a mano derecha en el edificio Altos de Cáceres, se encuentra el local 16 que es donde se ubicará el proyecto. Estas vías son de concreto y asfalto, transitables todas las épocas del año y hay transporte selectivo y colectivo durante las 24 horas del día.

El sector donde se encuentra el área del proyecto, está rodeado de terrenos de usos residenciales, piquera de buses y taxis, terrenos con árboles frutales, ornamentales y maderables, transporte colectivo y restaurantes.

El sector cuenta con sistema de acueducto conectado a la red del IDAAN, tendido eléctrico, Cable, Televisión Satelital y telefónico, el proyecto tendrá sistema eléctrico interno, pintura y otros acabados finales.

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados en el edificio existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuyas aguas tratadas serán enviadas mediante red de tubería a una quebrada sin nombre que desemboca en el río Aguacate.

También se generarán desperdicios de materiales de origen orgánico e inorgánico, como plásticos, madera, acero, papeles etc. En la etapa de instalación, se destinará un lugar específico dentro del área del proyecto para acopiar los desechos. En este aspecto, el promotor tiene previsto realizar limpiezas y recolección diaria y serán transportados 2 veces por semana a través de camiones de volquete para que sean vertidos en el relleno sanitario al servicio del municipio. En la etapa de operación serán transportados por la empresa al servicio del municipio.

Equipo a Utilizar para la obra son:

- Compresores
- Andamios
- Grúa
- Poleas
- Camiones de volquetes
- Retroexcavadora
- Pick-up
- Equipo de acetileno
- Máquina de soldadura

Igualmente se requerirá de algunas herramientas como son:

- Serruchos

- Martillos
- Palaustres
- Palas
- Mazos
- Carretillas
- Piquetas
- Flotador.
- Equipo de protección personal (EPP)

5. 6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación.

El recurso económico o fuente de financiamiento para la instalación de este proyecto proviene del promotor de la obra y para la operación inicialmente lo proveerá el mismo y posteriormente será el producto de la implementación de políticas adecuadas de mercadeo.

Los insumos a utilizar son básicamente aquellos propios de las construcciones de infraestructuras comerciales, tales como los denominados materiales de construcción de origen mineral: piedra, gravilla, arena y cemento, elementos para soporte y estructuras (varillas de hierro), bloques de cemento o arcilla, tuberías tipo PVC, clavos de usos y aplicaciones varias, pinturas, madera, etc.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua.

Suministro público del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, IDAAN. La cantidad a utilizar es para consumo humano o para la construcción y operación del proyecto.

Energía.

El suministro eléctrico se obtendrá a través de la empresa NATURGY.

Aguas servidas.

El proyecto se acoplará a los servicios de agua potable existente en el área, el cual, es administrado por el IDAAN. El proyecto perforará dos pozos de agua subterránea, previa concesión y permiso otorgado por el Ministerio de Ambiente.

Las aguas residuales que se generarán en el proyecto en su etapa de construcción debido a las operaciones constructivas, no serán de forma significativa, no obstante, el promotor exigirá a la empresa contratista, se asegure de darle un manejo adecuado a estas aguas, resultantes en esta etapa, como es la construcción de rejillas y trampas o sedimentadores para retener las partículas sólidas y que solamente fluya el agua utilizada. El material retenido se podrá utilizar como materia prima para alguna aplicación dentro del proyecto o podrá ser trasladado al vertedero de Cerro Patacón, Igualmente, no se debe limpiar herramientas ni equipos en corrientes de aguas pluviales. Sin embargo, el promotor debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico de Agua: DGNTI-COPANIT 35-2000. Y DGNTI-COPANIT 47-2000.

Vías de acceso.

El acceso al área del proyecto será la siguiente: viniendo de Arraiján, en dirección a La Chorrera en la Vía Interamericana, después de recorrer aproximadamente 300 metros al pasar el cruce de la carretera que conduce a Bique, a mano derecha en el edificio Altos de Cáceres, se encuentra el local 16 que es donde se ubicará el proyecto. Estas vías son de concreto y asfalto, transitables todas las épocas del año y hay transporte selectivo y colectivo durante las 24 horas del día.



La Carretera Interamericana en Cerro Silvestre, sirve de acceso al área del proyecto

Transporte público.

La vía principal del proyecto (Carretera Interamericana), cuenta con medios de transportes colectivos y selectivos como autobuses de ruta y taxis las 24 horas del día.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación, empleos directos e indirectos generados).

La mano de obra a utilizar en el proyecto en su mayoría, procederá de las comunidades cercanas al proyecto, en la etapa de adecuación, se contratarán de forma temporal aproximadamente 10 personas, entre estos tenemos: un maestro de construcción y ayudantes, albañiles, soldadores, electricistas, encargado del sistema contra incendio.. En la etapa de operación, se requerirá de aproximadamente 7 personas entre trabajadores técnicos y manuales, aseo y personal de venta y seguridad, etc.

De forma directa en estas etapas del proyecto se beneficiarán 15 personas y de forma indirecta se beneficiaran aproximadamente 5 personas entre vendedores de alimentos, proveedores de insumos etc.

5. 7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

5.7.1. Sólidos.

En relación al manejo y disposición de los desechos sólidos, durante la fase de instalación, se asignará un lugar de acopio temporal dentro del área del proyecto. Posteriormente, serán enviados en un camión de volquete, por el contratista y serán llevados al vertedero de Cerro Patacón para su disposición final. En la fase de operación, es cuando se dispondrán los desechos sólidos domésticos empacados en las bolsas plásticas negras y colocadas diariamente en la tinaquera, donde serán transportadas por el Servicio de Aseo Municipal. Este manejo, llevado a cabalidad por los responsables, evitará riesgos de contaminación en el sitio y de áreas vecinas del mismo.

5.7.2. Líquidos.

El proyecto se acoplará a los servicios de agua potable existente en el área, el cual, es administrado por el IDAAN.

Las aguas residuales que se generarán en el proyecto en su etapa de instalación debido a las operaciones constructivas, no serán de forma significativa, no obstante, el promotor exigirá a la empresa contratista, se asegure de darle un manejo adecuado a estas aguas, resultantes en esta etapa, como es la construcción de rejillas y trampas o sedimentadores para retener las partículas sólidas y que solamente fluya el agua utilizada. Una vez recolectadas serán dirigidas a la quebrada sin nombre. El material retenido se podrá utilizar como materia prima para alguna aplicación dentro del

proyecto o podrá ser trasladado al vertedero de Cero Patacón. Igualmente, no se debe limpiar herramientas ni equipos en corrientes de aguas pluviales. Sin embargo, el promotor debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico de Agua: DGNTI-COPANIT 35-2000.

5.7.3. Gaseosos

La generación de desechos gaseosos son los producidos por la circulación y operación de vehículos motorizados. Durante la fase de adecuación habrá emisiones locales por el equipo utilizado en la obra y por el incremento de automotores que circulan por la vía aledaña al proyecto. La intensidad de este flujo vehicular se registra de baja a moderada, su frecuencia así mismo es de moderada magnitud. En la fase de operación, se percibirán las emisiones de los automotores de los usuarios del proyecto, una vez puesto en operación el mismo. Estas, por ser fuentes móviles, los gases serán dispersados por la brisa durante horas del día. De utilizarse una fuente fija como lo es una planta eléctrica accionada por combustible de hidrocarburo para alguna actividad dentro del proyecto o de emergencia, se tendrá el cuidado de ubicarla en un lugar abierto, acompañada de un ventilador para que no se acumulen los gases derivados de combustible y deberá ser operada en horario diurno.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.

Según el mapa de zonificación de Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, el área donde se desarrollará el proyecto, el uso de suelo se le ha asignado como Zonificación RMC, razón por la cual, el proyecto propuesto está acorde con el uso de suelo actual del área.

5. 9. Monto Global de la inversión

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximada de Cien Mil Balboas con 00/100 (B/.100,000.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para el comercio del área, generando puestos de trabajo permanentes y temporales.

6. DESCRIPCION DEL MEDIO FÍSICO.

La zona donde se ubica el proyecto corresponde a área de topografía plana en su mayor parte y pendientes suaves (1-5%) hacia el Río Aguacate y clima húmedo lluvioso. Actualmente, el área específica del proyecto es plana. El área está impactada por el ruido y movimiento de los vehículos que transitan por la Carretera Interamericana desde hace muchos años. El terreno en la actualidad se encuentra en estado urbanizado.

6.1. Suelo

6.1.1. Caracterización del Suelo

El suelo en el área del proyecto presenta las siguientes características físicas: Textura franco arcillosa de coloración rojiza, de alta plasticidad, con una profundidad aproximada de 1,20 metros. Taxonómicamente estos suelos se clasifican en el Orden Inseptisoles, de mediana profundidad (Según clasificación del USDA, Séptima aproximación).

La capacidad agrológica del suelo corresponde a Clase IV (Según clasificación del Soil Conservation Service de USA). Son apropiados para cultivos en limpio con mecanización y permanentes como frutales, forestales, pastizales y áreas de protección como bosques secundarios. Estos suelos presentan limitaciones moderadas para la elección de los cultivos, lo que indica que se pueden realizar prácticas mecanizadas de los mismos.

Respecto al uso potencial del mismo y por encontrarse en un área de desarrollo urbano, es apta para uso de actividades industriales, comerciales y residenciales.

6.3.1. Descripción del uso del suelo.

Según el mapa de zonificación de Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, la finca donde se desarrollará el proyecto, su uso de suelo se encuentra codificado como Zonificación RMC, razón por la cual, el proyecto propuesto está acorde con el uso de suelo actual del área. El área específica del proyecto se encuentra en estado constructivo, observándose en su alrededor proyectos residenciales y comerciales, estacionamiento de autobuses y camiones, restaurante y residencias.

6.3.2. Deslinde de la propiedad

El local donde se desarrollará el proyecto, está en condición de arrendamiento y su colindancia, es la siguiente:

Norte: Lotes N° 66 al N° 70 de Altos de Cáceres.

Sur: Área de uso común del pasillo de acceso a los locales comerciales.

Este: Área de uso común del pasillo de acceso a los locales comerciales

Oeste: Local comercial N° 17

6.4. Topografía.

La topografía del área específica del terreno donde se realizará el proyecto es plana, con pendientes de 1-5% en dirección al río Aguacate.



Se puede apreciar la topografía plana del área específica del proyecto

6.6. Hidrología.

En el área específica del proyecto no hay fuente natural de agua

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

No aplica, ya que no hay fuentes de agua en el área del proyecto.

6.7. Calidad del Aire

La principal fuente de emisiones de gases emitidos son producidos por la combustión de los vehículos que transitan por la vía aledaña al proyecto, estas son fuentes de contaminación fugaz. De utilizarse una fuente fija como lo es una planta eléctrica accionada por combustible de hidrocarburo para alguna actividad dentro del proyecto o de emergencia, se tendrá el cuidado de ubicarla en un lugar abierto, acompañada de un

ventilador para que no se acumulen los gases derivados de combustible y deberá ser operada en horario diurno.

Por otro lado, durante la instalación del proyecto, puede haber generación de polvo fugitivo a la atmósfera, pero no de gran relevancia, sin embargo, el promotor, de producirse afectaciones por partículas suspendidas, la controlará rociando con agua y manteniendo húmedas las áreas de terreno expuesto y cubriendo los camiones con lonas húmedas, de ser necesario. Como medida de control adicional, se plantea un adecuado funcionamiento del equipo y una revisión continua para evitar y/o disminuir cualquier emisión, como también, la construcción de un cerco perimetral.

6.7.1. Ruido.

La fuente principal de ruido es la generada por los vehículos que transitan por la vía aledaña al proyecto. El nivel de ruido es moderado debido al movimiento vehicular en el área, se estima que el nivel sonoro en el área del proyecto está entre los 55 y 60 dB. (Escala A), por arriba de los límites permisibles por la Norma.

El ruido en la actualidad puede ser fuente de molestias, por tanto el promotor, durante la etapa de adecuación y operación, deberá extremar esfuerzos para que esta situación se mantenga, garantizando con medidas de construcción y operativas, para no alterar aún más esta condición. El promotor debe cumplir con lo establecido en el Decreto ejecutivo Nº 1 del 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.

6.7.2. Olores Molestos

Los olores molestos, por lo general se asocian a la presencia de industrias de alimentos de constitución de amino ácidos, como cárnicos y mariscos o vertederos clandestinos de aguas residuales o desechos sólidos. El proyecto cuenta con tecnología de punta

para evitar emisiones de olores con un sistema de circulación y extracción cerrado

Por el tipo de proyecto y llevando un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos en la etapa de adecuación y operación no se producirán emanaciones de olores desagradables o perjudiciales, dada la experiencia comprobada de esta empresa.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El área donde se desarrollará el proyecto está totalmente impactada, ya que se observan urbanizaciones, locales comerciales y carreteras. Anteriormente se utilizó para estacionamientos de camiones de carga, así como por el desarrollo de las galeras. En sus alrededores se observan estacionamiento de buses y camiones, residencias, restaurante, vegetación gramínea, como también aves de vuelo pasajero y especies menores.

7.1. Característica de la Flora.

La cobertura vegetal en el área específica del proyecto corresponde a vegetación gramínea y ornamental (30%) y sin cobertura vegetal (70%).

7.1.1- Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Como mencionamos en el punto anterior, en el área del proyecto no hay cobertura vegetal de importancia forestal. Por no existir cobertura boscosa, ni remanente alguno

de bosque, no aplica la presentación de inventario forestal conforme a normas técnicas recomendadas por el Ministerio de Ambiente.

7. 2. Características de la Fauna.

Lógicamente, la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio, no se observa fauna de importancia, mucho menos las que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. El terreno del proyecto no tiene cobertura vegetal de importancia forestal, además, en sus alrededores existen lotes baldíos. En tal sentido no es necesaria la presentación de un plan de rescate de fauna por la ausencia de casi toda forma de fauna en el sitio preciso del proyecto.

Es posible encontrar en la zona especies de fauna menores, tales como: insectos como hormigas, mosquitos. Reptiles como borrigueros, lagartijas. Aves de vuelos transitorios como pájaros azulejos, talingos, sangre de toro, pericos, palomas, etc. De encontrarse alguna especie, se coordinará con el Ministerio de Ambiente para su captura y reubicación.

8. DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.

El corregimiento Cerro Silvestre, es un área de un rápido desarrollo poblacional, residencial y comercial del distrito de Arraiján en la provincia de Panamá Oeste. Los índices de salubridad se encuentran dentro del marco regulatorio y es atendido por la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El uso actual del suelo en los sitios colindantes al proyecto son: terrenos utilizados como lotes residenciales, piquera de autobuses, estacionamientos de camiones urbanizaciones, lotes baldíos, restaurantes. Este es un sitio que por su ubicación en el corregimiento de Cerro Silvestre en el distrito de Arraiján, constituye un área de un futuro crecimiento poblacional.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

La participación ciudadana en el proyecto “THE FISH SUPPLIER”, cuyo promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con carné de residente permanente N° E-8-140-126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866 está orientada a hacer partícipes a los residentes aledaños, trabajadores y transeúntes sobre el desarrollo del proyecto y conocer su opinión respecto al desarrollo de las actividades del proyecto.

La consulta a la comunidad se basó en la Técnica de Entrevista con las Personas Residentes, Trabajadores y Transeúntes en el corregimiento Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Para conocer de primera mano la opinión de la comunidad, se realizó una entrevista a los residentes, trabajadores y transeúntes del área y sitios cercanos al proyecto, el día martes, 23 de julio de 2019, a las 2:00 p.m. y en donde se hicieron las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del Proyecto “THE FISH SUPPLIER”., cuyo promotor, es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con carné de residente permanente N° E-8-140-126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866, el cual,

se ubica en el corregimiento Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, Sí, No?

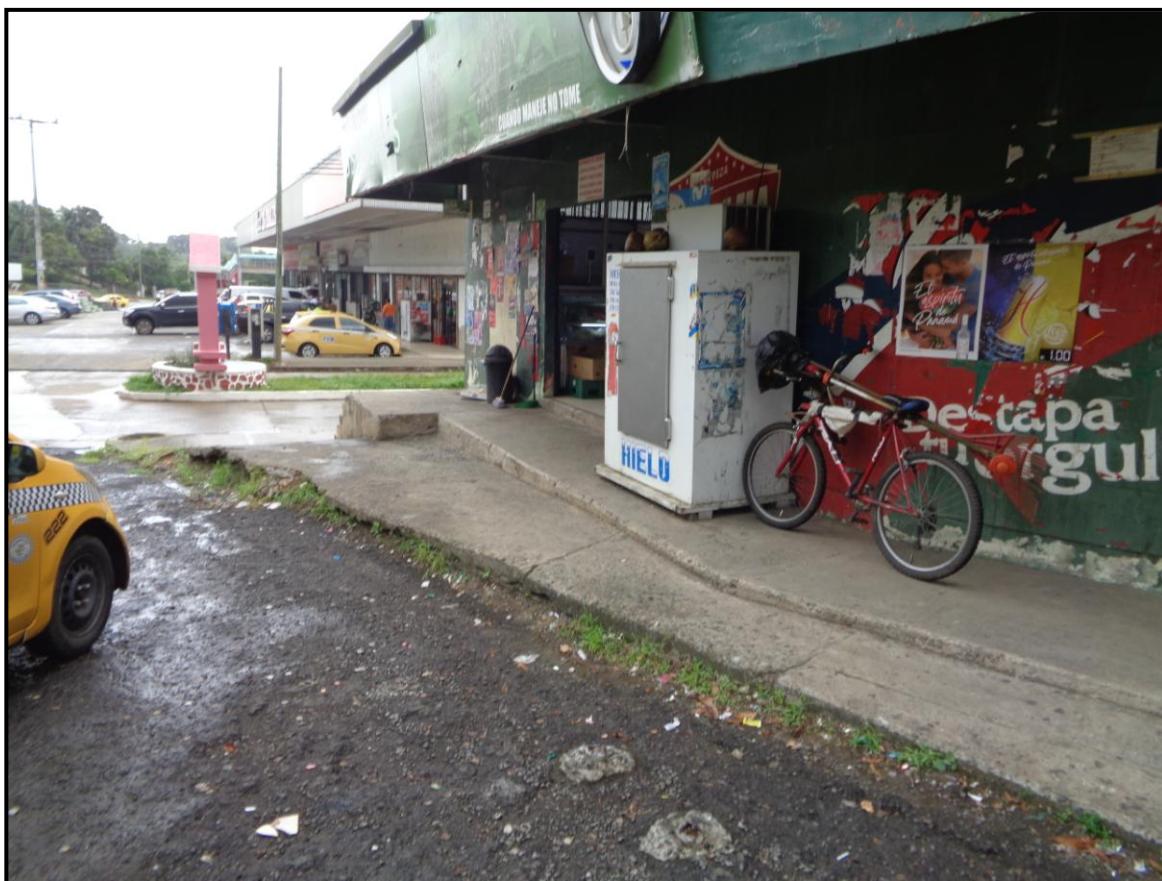
2. ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyectos en un área cercana a la comunidad, Positiva o Negativa?
3. ¿Cree usted que el proyecto causará daño al ambiente? De haberlos mencionelos.
4. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad? Menciónelos.
5. ¿Qué recomendaciones le daría al promotor para que se considere durante la construcción y operación del proyecto?

Al realizar las entrevistas en el área, se entrevistaron a 10 personas (trabajadores, transeúntes y pobladores). El resultado de las entrevistas a 3 mujeres (30%) y 7 hombres (70%), fue el siguiente:

- A la primera pregunta ocho (8) personas (80%) no conocían acerca del proyecto.
- Respecto a la segunda pregunta diez (10) personas entrevistadas (100%) indicaron que este tipo de proyecto, era positivo para el desarrollo del área, modernización del área y creación de trabajos.
- A la tercera pregunta las diez personas (100%) encuestadas dijeron que el proyecto no causará daños al ambiente, ya que es un área impactada.
- El 100% considera que sí traerá beneficio para la comunidad, como es la creación de trabajo, desarrollo y beneficios del área.
- Entre las sugerencias están las siguientes: -Informar acerca del proyecto, - Limpieza e higiene, -Dar empleo, -Difusión del proyecto, -Desarrollo del área, - Llevar a cabo el proyecto, -Mejorar la dinámica comercial del área, --Tener

presente a las personas de la comunidad para los trabajos, -Sostenibilidad ambiental, -Reforestación del área, -Seguridad y luminarias en el área, etc.

De acuerdo al comportamiento y repuestas de los encuestados, se concluye que el proyecto tiene acogida por los beneficios que se pueden producir en la comunidad y expresaron satisfacción por el futuro desarrollo del proyecto, ya que lo catalogan como necesario para las necesidades del área.



Se observan edificaciones colindantes al proyecto



Encuestas aplicadas a moradores y trabajadores del corregimiento de Cerro Silvestre

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Patrimonio Histórico

No se detectaron sitios históricos, ni hay antecedentes en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura sobre la presencia de estos elementos en el sitio del proyecto.

Patrimonio Arqueológico

El área del proyecto corresponde a un lugar totalmente intervenido hace muchos años por la construcción de edificaciones, residencias y calles. Además, por informaciones suministradas por el Instituto Nacional de Cultura (INAC), el área del proyecto y sus alrededores no se conoce como sitio histórico, arqueológico y cultural. Al realizarse el desarrollo del proyecto y de encontrarse algún objeto de valor histórico, arqueológico o antropológico, se informará oportunamente a esta autoridad competente.

Patrimonio Cultural

De acuerdo a las investigaciones realizadas, no hay reportes de vestigios conocidos como patrimonios culturales en el área del proyecto.

8.5. Descripción de Paisaje

En la parte visual, se observa un paisaje conformado por edificios comerciales restaurantes, residencias unifamiliares, urbanizaciones residenciales, la Carretera Interamericana, y lotes baldíos. Actualmente, se quiere dar un cambio considerable del paisaje con la ejecución del proyecto.

9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

9.1- Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.

La valoración de los impactos se realiza según su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

La intensidad del impacto se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja, que permite jerarquizar estos impactos de acuerdo a su intensidad.

Elementos para la valorización de los impactos.

FACTOR	DECRIPCÓN DEL IMPACTO
Ambiente Físico.	

Suelo	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento en la susceptibilidad a la erosión por alguna excavación (de ser necesaria) y compactación en el área específica del proyecto. -Contaminación por deposición indebida de desechos sólidos. -Contaminación por deposición Indebida de desechos líquidos -Saneamiento del área (eliminación de desechos).
Aire.	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de polvo. -Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria. -Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados.
Agua.	<ul style="list-style-type: none"> -Canalización de las aguas pluviales en el área y tratamiento de las aguas utilizadas en las actividades constructivas. -Buen manejo de las aguas servidas.
Ambiente Biológico.	
Flora.	-No hay impacto
Fauna.	-No hay impacto
Ambiente socioeconómico.	
	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de empleos temporales, permanentes, directos e indirectos. -Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y seguridad). -Afección por afluencia de personas al área. -Aumento de desarrollo industrial y comercial del área. -Afección sobre estilo de vida de los moradores. -Aumento del valor catastral del terreno.

La valorización de los impactos se efectúa por medio de una matriz de importancia, tomando los elementos como:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado.
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.

- **Extensión del área (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia Ambiental (I).** Valoración cualitativa.

Elementos para la valorización de los impactos.

CARÁCTER (C)		GRADO DE PERTURBACIÓN (GP)		
Positivo	+	Baja	1	
		Media	2	
		Alta	4	
		Muy alta	8	
		Total	12	
EXTENCIÓN (EX)		DURACIÓN (D)		
Puntual	1	Fugaz	1	
		Temporal	2	
		Permanente	4	
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)		REVERSIBILIDAD (RV)		
Irregular a periódico discontinuo	0	Corto plazo	1	
		Mediano plazo	2	
		Irreversible	4	
IMPORTANCIA (I)				
$I = C (GP + EX + D + RO + RI)$				

La intensidad del impacto se analiza según su importancia (suma de los valores de cada elemento), estos elementos tienen como mínimo valor 5 y máximo 36, y son agrupados en rangos de valores como se muestra en el siguiente cuadro, de esta forma permite determinar la intensidad del impacto en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Intensidad de impactos según rango de valores.

RANGO DE VALORES	INTENSIDA DEL IMPACTO
29 - 36	Muy Alta
23 - 28	Alta
17 - 22	Media
11 - 16	Baja
5 - 10	Muy Baja

Los impactos ambientales generados para el proyecto en estudio se valorizaron de acuerdo a los elementos descritos anteriormente, como se muestra en el siguiente cuadro (Matriz de valorización de impactos).

Matriz de valorización de impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES	CARACTER	GRADO DE PERTURBACIÓN	EXTENSIÓN	DURACIÓN	RIESGO D OCURRENCIA	REVERSIBILIDAD	GRADO DE IMPORTANCIA	INTENSIDAD DEL IMPACTO.
-Remoción de capa vegetal.	-	1	1	2	1	1	-6	Baja
-Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	-	2	1	1	1	1	-6	Baja
-Contaminación por deposición	-	2	1	2	3	1	-9	Baja

de desechos sólidos.								
Contaminación por deposición de desechos líquidos	-	2	1	2	3	2	-10	Baja
Pérdida de absorción de agua por pavimentación	-	1	2	2	2	3	-10	Baja
-Generación de polvo.	-	2	3	2	2	2	-11	Muy baja
-Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy baja
-Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy baja
-Saneamiento del área por la eliminación de desechos.	+	4	2	2	4	1	+13	Baja
-Pérdida de especies de fauna menores.	-	1	1	1	1	1	-5	Muy baja
-Eliminación de vegetación gramínea, herbácea y arbórea.	-	1	1	1	1	1	-5	Muy baja
-Pérdida de hábitat de especies menores	-	1	1	1	1	1	-5	Muy baja
-Generación de empleos temporales, permanente, directos e indirectos.	+	4	2	2	4	4	+16	Baja
-Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y seguridad).	+	4	8	4	4	4	+24	Alta
-Afección por afluencia de personas al área.	-	1	2	1	1	1	-6	Muy baja
-Aumento del desarrollo industrial y comercial del área.	+	4	4	4	4	2	+18	Media
-Afección sobre estilo de vida de los moradores.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy baja

-Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	-	1	2	2	1	1	-7	Muy baja
-Cambio en el uso del suelo.	+	4	4	4	4	4	+20	Media
-Aumento del valor catastral del terreno.	+	4	2	4	4	4	+18	Media
Afectación al estilo de vida de los moradores	-	2	2	4	4	2	-14	Baja

La intensidad del impacto se analiza según un rango de valores que va de 5 – 36, como se muestra en el siguiente cuadro:

Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos			porcentaje
	(-)	(+)	Total	
Muy Alta	-	-	0	0.00%
Alta	-	1	1	4.76%
Media	-	3	3	14.28%
Baja	6	2	8	38.10%
Muy baja	9	-	9	42.86%
Total	15	6	21	100.00 %

Del total de los 21 impactos identificados generados por el proyecto, un 42.86% se encuentran dentro de la categorización de impactos negativos muy bajos. El 38.10% baja intensidad (de los cuales 6 ó 75.00% son impactos negativos y 2 ó 25.00% son positivos). El 14.28% son impactos positivos de mediana intensidad y el 4.76% restante también son positivos de alta intensidad. En esta valorización, no se generan impactos de intensidad muy alta.

Podemos asegurar que los impactos negativos generados por el proyecto, por no ser de alta significancia pueden ser mitigables con medidas conocidas y no presentan riesgo al ambiente ni a la salud pública si se cumple con la legislación vigente.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Como se ha mencionado, este proyecto generará algunos beneficios directos e indirectos a las comunidades cercanas como es la creación de aproximadamente 50 empleos de forma temporal y 20 permanentes, directos e indirectos, en la cual la promotora se compromete a realizar contratación de personal del área cercana al proyecto.

Con la ejecución del proyecto, se potenciará el desarrollo industrial y comercial del área para beneficio regional y lógicamente aumentará el valor catastral del área vecina, por las bondades que ofrece este proyecto, ya que se contará con todos los servicios públicos requeridos en el sector.

Se capacitará a todos los empleados que laborarán en el proyecto, a fin de tener buen trato, comportamiento y respeto con los moradores de la comunidad.

La compra de insumos durante la fase de instalación se efectuará principalmente en los comercios locales, y será otro de los beneficios que traerá el proyecto al área.

Estos proyectos de edificaciones industriales y comerciales, pueden cambiar el estilo de vida de los moradores de las comunidades cercanas, para lo cual, el promotor se compromete a realizar coordinaciones para reuniones con entidades locales y residentes de la comunidad, que permitan conocer sus metas, necesidades, actividades, problemática, para así, en conjunto buscar soluciones donde el promotor

pueda contribuir económicamente a las necesidades sociales que los mismos confrontan.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Este plan contempla todas las acciones tendientes a minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos, ejercidos sobre el ambiente, durante las diferentes etapas del proyecto.

Objetivo:

Identificar las posibles medidas para minimizar, prevenir o compensar los impactos ambientales negativos generados por el proyecto y potenciar los positivos, cumpliendo con la legislación vigente.

10.1. Y 10.2. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental y Ente Responsable de la ejecución de las medidas.

En el siguiente cuadro se muestran los posibles impactos ambientales generados durante la realización del proyecto, la medida de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable de su ejecución y los costos de su implementación.

Medidas de mitigación y ente responsable de su ejecución.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN.	ENTE RESPONSABLE Y COSTOS
Remoción de capa vegetal.	<p>-Si bien en el área hay cobertura vegetal de vegetación gramínea (30%), no se afectará, ya que son de carácter ornamentales con fines estéticos a las cuales se les dará un buen seguimiento y mantenimiento</p> <p>-Cubrir con gramíneas las áreas sensibles a erosión eólica e hídrica, de presentarse.</p> <p>-Efectuar manejo adecuado del material vegetal ornamental cuando se realice la poda y limpieza de las mismas para su disposición en el relleno sanitario de Chame.</p> <p>Solicitar la Indemnización Ecológica al Mi Ambiente, por ser de ley</p>	Promotor y contratista Costo B/.500.0
Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	-Utilizar medidas de control de erosiones temporales con buenas técnicas constructivas para drenajes pluviales y cubrir áreas desprovistas, con vegetación gramínea.	Promotor y contratista. Costo B/.500.00
Contaminación por deposición de desechos sólidos.	<p>-Establecer áreas adecuadas dentro del terreno para la disposición temporal de desechos sólidos, hasta el momento del retiro.</p> <p>-Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación, para evitar riesgos de contaminación en el sitio y de áreas vecinas del mismo.</p> <p>-Construir cerco perimetral en el área del proyecto</p>	Promotora y contratista Costo B/ 500.00

Contaminación por deposición de desechos líquidos.	<p>-Para las necesidades fisiológicas de los empleados en la etapa de instalación, se dispondrá de letrina portátil y en la etapa de operación, las aguas residuales se dirigirán a la PTAR existente en el área del proyecto.</p> <p>-Se debe tener cuidado de darle el debido mantenimiento de limpieza y desinfección para que no se generen olores molestos.</p> <p>- Para las aguas residuales que se generarán de las actividades constructivas, el promotor exigirá a la empresa contratista que se asegure de darle un manejo adecuado a través de drenajes pluviales aplicando rejillas separadoras de los sólidos y sedimentadores del material utilizado en la instalación (cemento, arena y partículas de material selecto, los cuales podrán ser utilizados dentro del mismo proyecto o enviados al vertedero de Cerro Patacón. Las aguas residuales que provienen del proceso industrial se tratarán en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), existente en el área</p> <p>-No se debe limpiar herramientas ni equipos en corriente de aguas pluviales.</p> <p>-Se efectuará entrenamiento al personal en el uso correcto de detergentes para el uso racional y cumplir con las normas de vertido de aguas residuales.</p>	Promotora y contratista Costo B/ 1,500.00
Pérdida de absorción de agua por pavimentación	-Podrían mejorar el ambiente estético con gramíneas y plantas ornamentales.	Promotor y contratista Costo

		B/.500.00
Generación de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> -Humedecer el área en época seca. -Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de materiales. -Evitar al máximo el tránsito interno de maquinaria y vehículos. -Establecer señalizaciones y personal que dirija el tráfico en la calle aledaña al proyecto. 	Promotor y contratista Costo B/.1,000.00
Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinarias.	<ul style="list-style-type: none"> -Dar mantenimiento mecánico periódico a maquinarias utilizadas en el proyecto -Apagar maquinaria no utilizada. 	Promotor y contratista Costo B/.1,000.00
Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos.	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajar con horario diurno. -Dar mantenimiento mecánico a equipos y maquinarias. -Apagar equipo y maquinaria no utilizada. 	Promotor y contratista Costo B/.1,000.00
Saneamiento del área (eliminación de desechos).	<ul style="list-style-type: none"> -Eliminación periódica de los desechos y depositarlo en el relleno sanitario de Cerro Patacón. -Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos. 	Promotor y contratista Costo B/.1,000.00
Pérdida de especies de fauna menores.	<ul style="list-style-type: none"> -Protección de fauna que se encuentre durante la ejecución del proyecto y reubicarla en sitios seguros. Se coordinará con el Ministerio de Ambiente. 	Promotor y contratista Costo B/.1,500.00
Generación de empleos temporales, permanentes, directos e indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia. 	Promotor y contratista
Mejora de servicios	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar el impacto positivo con la 	Promotor y

públicos del área (calles de acceso, drenaje pluvial y transporte).	coordinación de autoridades locales y entidades públicas para el mejoramiento de los servicios públicos, con servicios de seguridad, ordenamiento vial y limpieza e higiene..	entidades competentes (MOP, ATTT)
Afección por afluencia de personas al área.	-Controlar el ingreso de personas ajenas al proyecto. -Cercar el área del proyecto. -Capacitar a empleados del proyecto sobre el buen comportamiento con moradores de la comunidad.	Promotor y contratista. Costo B/.1,000.00
Aumento del desarrollo industrial y comercial del área.	-Potenciar el impacto positivo con el establecimiento de la empresa dentro del área. -Compra de insumos en el área.	Promotor y contratista
Afección sobre estilo de vida de los moradores.	-Coordinar reuniones con entidades locales y residentes de la comunidad cercana al proyecto que permitan conocer más sobre aspectos como: metas de la comunidad, necesidades, actividades, problemática y otros.	Promotor Residentes Autoridades locales Costo B/.1,500.00
Cambio en el uso del suelo.	-Cumplir con la norma de zonificación.	Promotor MIVI No conlleva costos
Aumento del valor catastral del terreno.	-Potenciar el impacto positivo construyendo edificaciones industriales y comerciales , con infraestructuras de calidad y con todos los servicios públicos requeridos.	Promotor y contratista

10.3. Monitoreo

El monitoreo periódico de algunos parámetros implicados en las medidas de mitigación implementadas, permite determinar si el proyecto está cumpliendo con las normas y prácticas ambientales que se han acordado.

Llevar a cabo un monitoreo, es vigilar que las medidas de mitigación sean cumplidas, reforzadas o modificadas para evitar que los impactos ambientales generados sean agravados o desencadenen otros impactos.

Este plan debe entenderse como el conjunto de criterios de carácter técnico que, en base a la predicción realizada sobre los efectos ambientales del proyecto, permitirá realizar un seguimiento eficaz y sistemático, tanto del cumplimiento de lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental, como de aquellas otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer durante el desarrollo del proyecto.

MEDIO AFECTADO	TIPO DE MONITOREO	SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL	FRECUENCIA
Suelo	Monitoreo visual de las condiciones físicas del suelo (erosión eólica etc.). Monitoreo de existencia de posibles contaminantes (desechos sólidos y líquidos)	-Se efectúa inspección constante que incluye estabilización del terreno, dirección de corrientes de drenajes pluviales orientadas hacia las cunetas viales, entre otros. -Se realiza la verificación adecuada del manejo de desechos sólidos y líquidos en todas sus fases	Diariamente

Aire	<p><i>Monitoreo visual de calidad del aire.</i></p> <p>Monitoreo de olores molestos generados por la PTAR</p>	<p>-La inspección visual del aire se efectúa sobre todo en la fase de preparación del área, excavaciones, nivelaciones (de ser necesaria) y otros, para determinar el posible levantamiento de polvo por acción del viento</p> <p>-Se realiza la inspección diaria de la limpieza e higiene de las letrinas portátiles, servicios higiénicos, PTAR y se cumpla con la normativa</p>	<p>Diariamente durante la fase de nivelación (de ser necesaria) y excavación para las columnas e infraestructuras.</p> <p>Diariamente, durante la fase de instalación</p>
Agua	-Monitoreo de la eficacia de los drenajes de las aguas pluviales.	-Inspección visual de los trabajos de los drenajes, aplicar técnicas constructivas para orientarlos hacia las cunetas viales y verificar que los mismos se ajusten a los diseños aprobados por el MOP.	En época lluviosa diariamente se evalúa la capacidad de drenajes y se realiza limpieza de los mismos.
Socioeconómica	Monitoreo de la afección económica y social del proyecto.	-Se evalúa si existe afección del proyecto a la población de la comunidad.	Mensualmente

10.4. Cronograma de Ejecución

Tipo de Monitoreo	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
-Monitoreo visual de las condiciones físicas del suelo (Durante fase de instalación y operación)												
-Monitoreo de calidad de aire, intensificado en época seca (durante fase de instalación y operación).												
-Monitoreo de posibles contaminantes del suelo por acumulación de desechos sólidos y líquidos (durante fase de instalación y operación).												
-Monitoreo de la eficacia de la canalización de las aguas pluviales y manejo de las aguas residuales producto de actividades constructivas. (durante fase de instalación y operación)												
Monitoreo de afección socioeconómica de la comunidad aledaña al proyecto.												

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Por no encontrarse cobertura boscosa en el área del proyecto y la existencia únicamente de especies animales menores, además no existe especies animales en peligro de extinción o amenazadas incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, ni en la Lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, razón, por lo cual, no aplica la elaboración de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

El costo de implementar las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental o sea la Gestión Ambiental del presente EsIA, es por una suma total de **Once Mil Quinientos Balboas con 00/100 (B/ 11,500.00)**.

**12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS,
RESPONSABILIDADES**

12.1- Firmas debidamente Notariadas (Adjunto)

12.2- Número de registro de consultores

RICARDO MARTINEZ M. Ingeniero Químico. Consultor Ambiental IRC 023-2004.

JULIO DIAZ A. Técnico Forestal. Consultor Ambiental. IRC 046-2002.



CONSULTORES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I



RICARDO MARTINEZ M.

Ingeniero Químico. Consultor Ambiental IRC-023-2004

Funciones:

Consultor coordinador del Estudio de Impacto Ambiental. Coordinación de reuniones con el Promotor. Inspección de campo para el Reconocimiento y Análisis Ambiental del área del Proyecto. Elaboración del Plan de Manejo Ambiental. Responsable del Componente Socioeconómico.



JULIO DIAZ A.

Técnico Forestal. Consultor Ambiental IRC-046-2002

Funciones:

Consultor colaborador del Estudio de Impacto Ambiental. Reconocimiento del Componente Físico y Biológico del Estudio de Impacto Ambiental y Elaboración del Plan de Manejo Ambiental.



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público
Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-55

CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá,

13 OCT 2019



Testigos Cédula Testigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Julio Alfonso
Díaz Ávila

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-DIC-1954
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 13-JUL-2011 EXPIRA: 13-JUL-2021

8-209-1829



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo Jose
Martinez Mojica

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-JUN-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-ABR-2014 EXPIRA: 17-ABR-2024

8-317-871



Dulce M.

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este proyecto se clasifica como Categoría I, ya que no genera impactos significativos y las medidas de prevención y mitigación son de fácil aplicación, así como ampliamente conocidas. De acuerdo con los criterios de protección exigidos, cumple con todas las normas y leyes ambientales aplicables a este tipo de proyecto.

Conclusiones:

- Se cumplirá con la zonificación del área.
- El proyecto va a generar empleomanía en el corregimiento de Cerro Silvestre, en la etapa de instalación y operación.
- El proyecto generará beneficios adicionales por la compra de insumos al mercado local y como resultado, el pago de impuestos.
- Se puede concluir que el proyecto es viable y deberá cumplir con las medidas de mitigación y los procedimientos adecuados para su desarrollo.
- Este desarrollo contribuye significativamente al desarrollo industrial y comercial del corregimiento de Cerro Silvestre y por ende al distrito de Arraiján.
- Este proyecto ofrecerá al mercado, productos de alta calidad nutricional en la dieta de sus clientes.

Recomendaciones:

- Se le recomienda al promotor del proyecto cumplir con todas las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos ambientales incluidas en el estudio.
- El promotor debe establecer políticas de responsabilidad dentro del área de trabajo para evitar accidentes.

- Se recomienda al promotor incluir en el contrato con el contratista una cláusula donde se le exija cumplir con las medidas de protección ambiental requeridas durante la etapa de instalación, particularmente en lo relacionado con los aspectos de seguridad y disposición adecuada de los desechos.
- Le corresponde al Ministerio de Ambiente, como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que a criterio del Ministerio de Ambiente, crea conveniente recomendar para cumplir con las normativas ambientales vigentes.

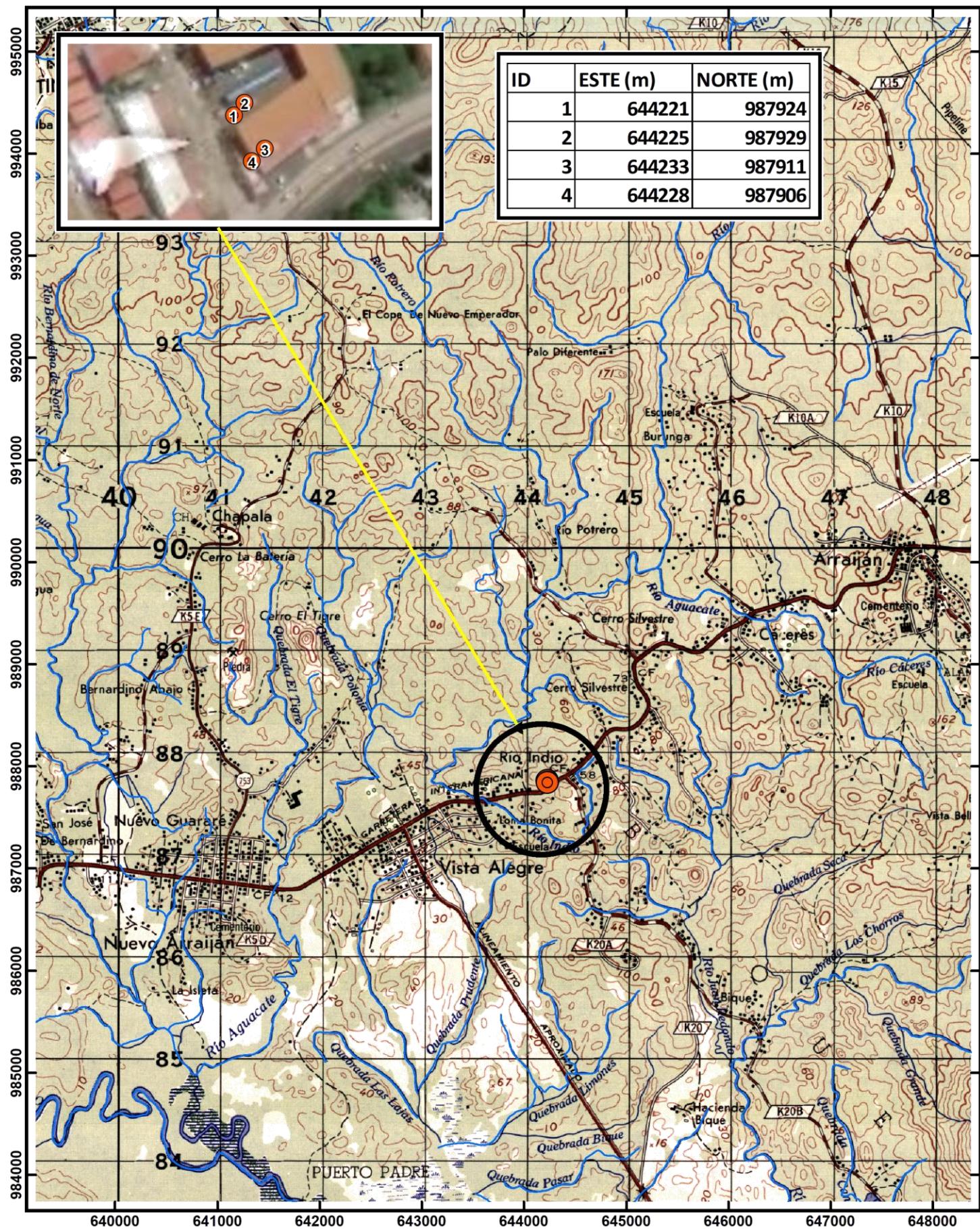
14. BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL.1994. Libro de Consulta para la Evaluación Ambiental. Volumen II, Lineamientos Sectoriales. Banco Mundial, Trabajo técnico Número 140 Departamento de Medio Ambiente. Washington, USA. 276 p.
- HOLDRIDGE, L. 1987. Ecología basada en Zonas de Vida. IICA, San José, Costa Rica. 216 p.
- MOPT. ESPAÑA. 1991. Guías para la elaboración de estudios del medio físico. 3ra. Edición. Madrid, España.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- Panamá en Cifras, años 1995 –2000 Panamá, Octubre 2000.
 - Lugares Poblados de la República, Tomo I, Vol. 3, Dic. 2001.
 - Vivienda y Hogares. Vol. 1 Junio 2001.
 - Población, resultados finales. Junio 2001.
- ANARAP. Glosario Agroforestal. “Nombres científicos y comunes de algunas especies arbóreas, forestales, frutales y ornamentales de la flora panameña”. Autores: Eduardo Esquivel, Rodolfo Jaén, Alcides Villarreal. Panamá, Mayo 1997. 145p.

15. ANEXO

Anexo 1
Mapas y Planos del Proyecto

Ubicación Regional 1:50,000 Proyecto: "THE FISH SUPPLIER"
 Promotor: Empresa THE FISH SUPPLIER Ubicación: Urbanización Altos de Cáceres,
 Vía Interamericana con avenida Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal local 16,
 corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.



Localización Regional



Escala 1:50,000

0 1 2 Km

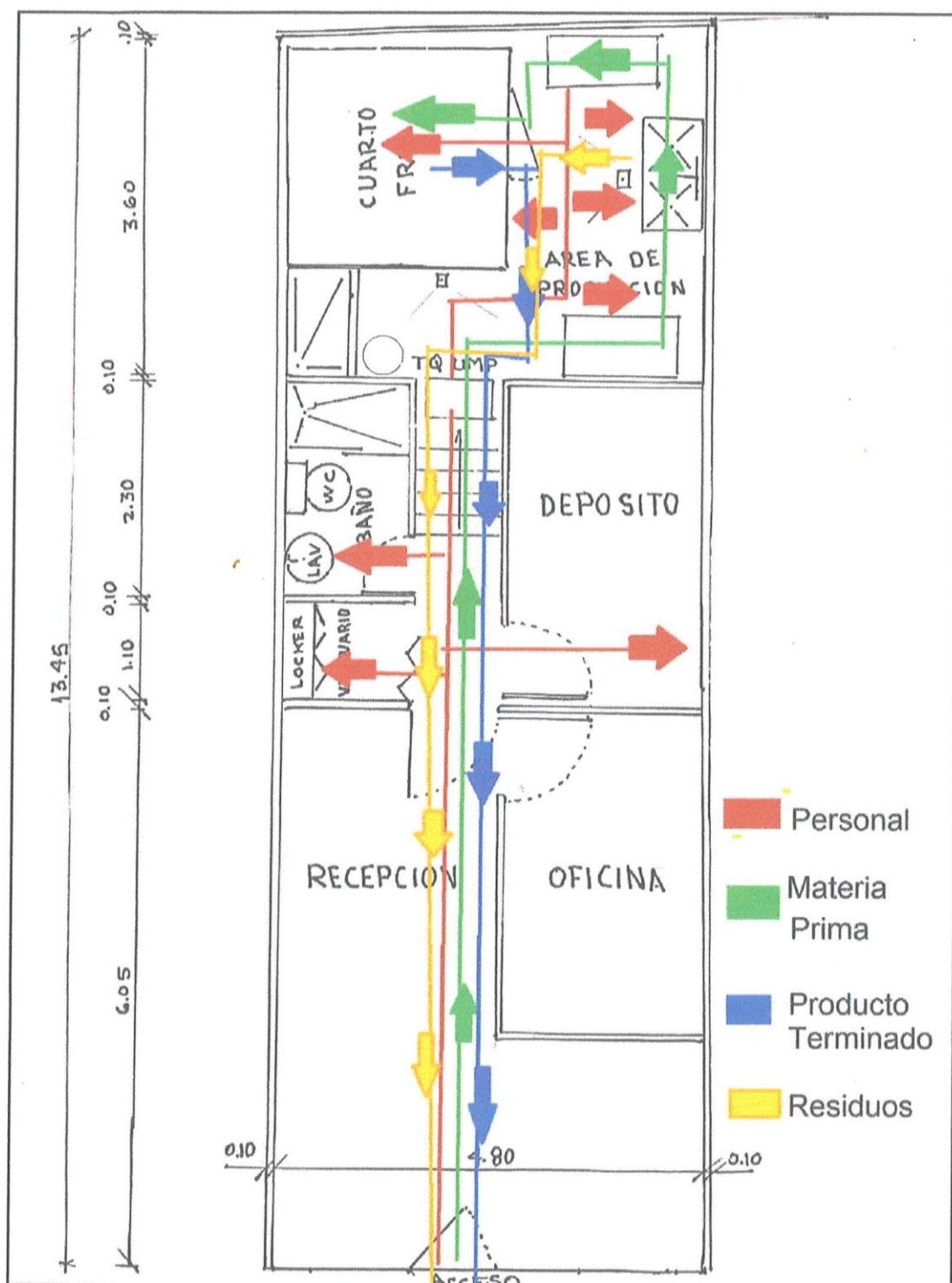
Proyección Universal Tranversal Mercator
 Elíptico Clarke 1866
 Datum WGS84
 Zona Norte 17

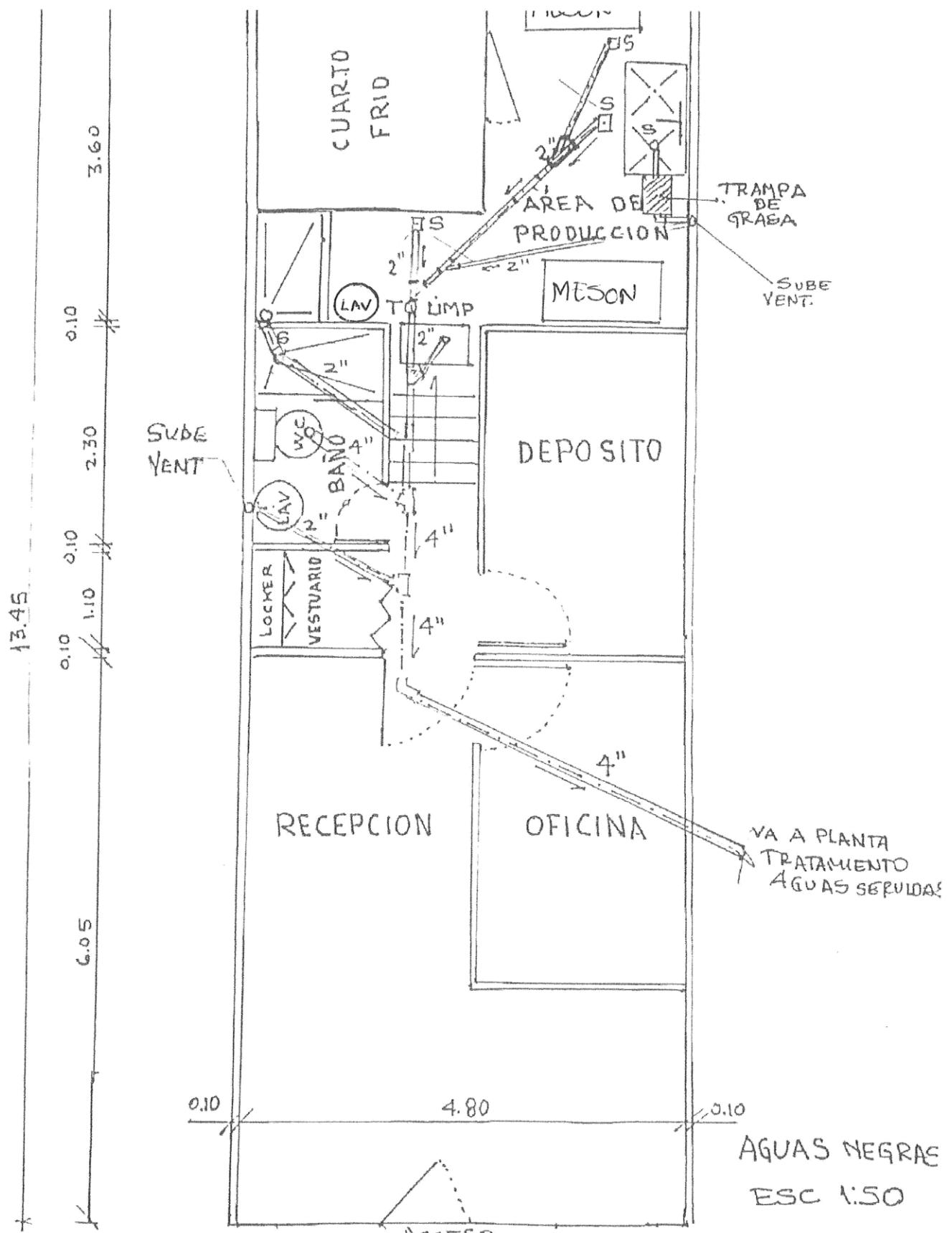
Leyenda

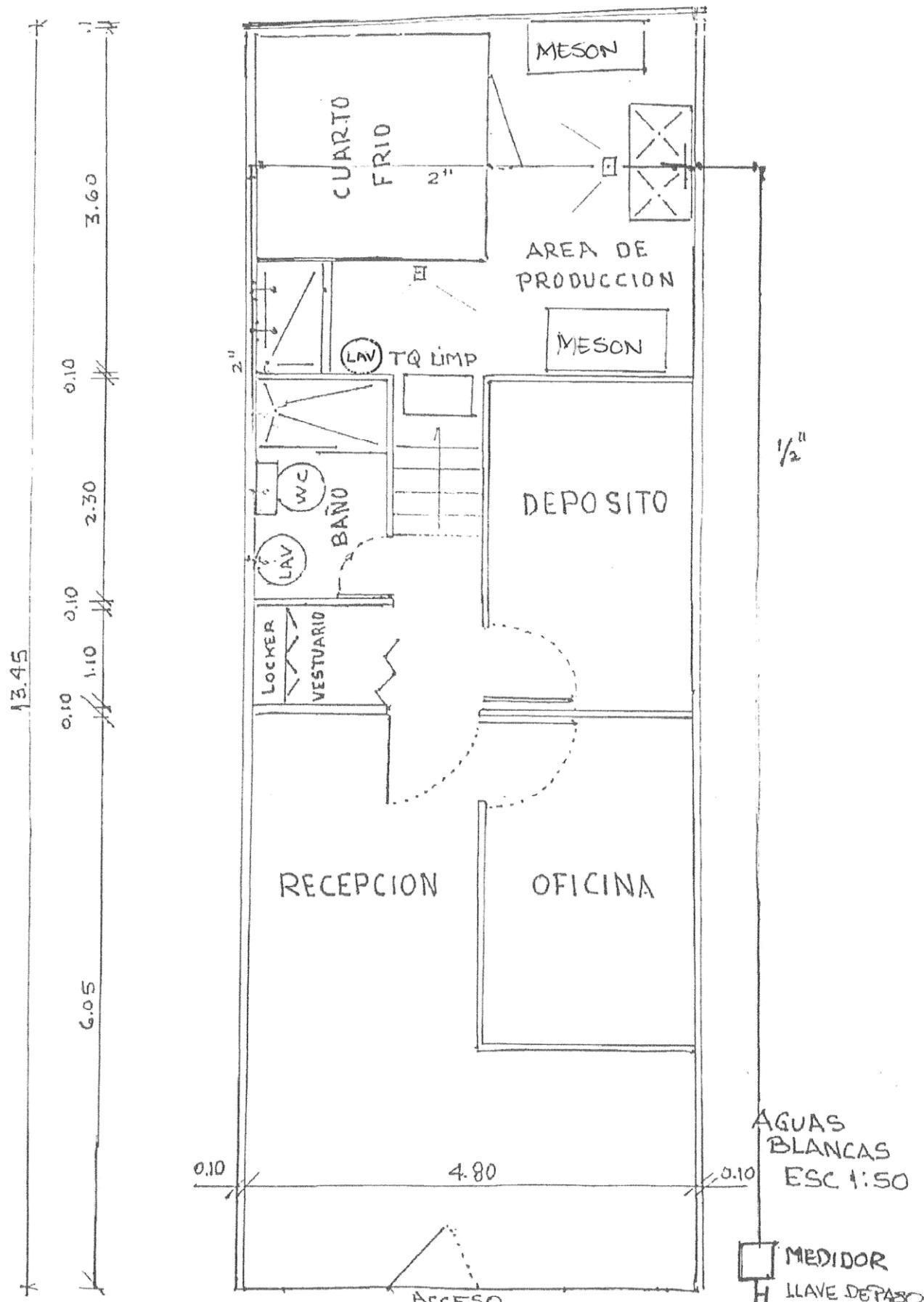
○ Coordenadas

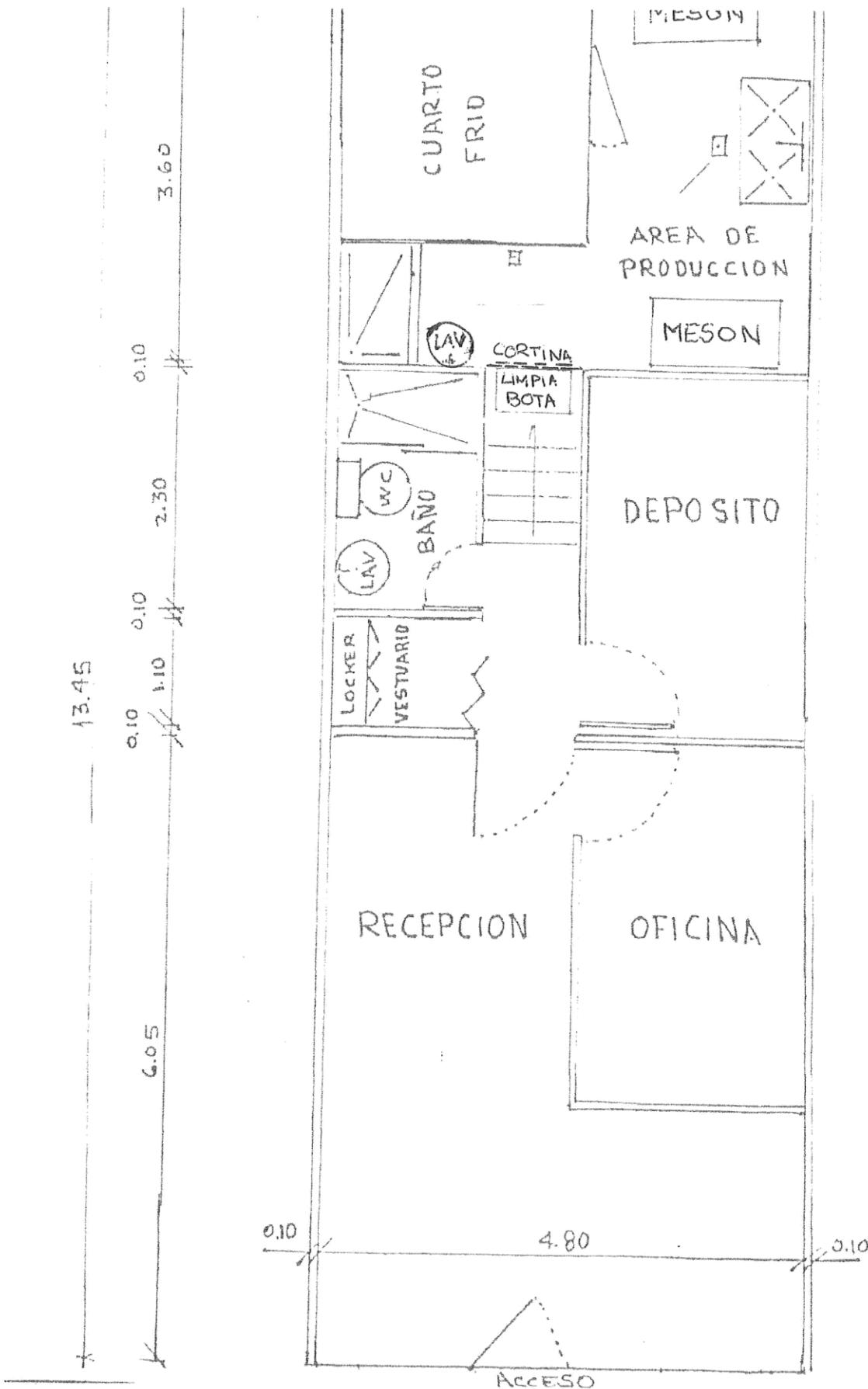
— Drenaje

2.5 PLANO Y DIAGRAMA DE FLUJO









Anexo 2

DOCUMENTOS LEGALES DEL PROYECTO

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Distrito de Arraiján, corregimiento de Arraiján Cabecera, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), ante mi **CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO**, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número Ocho – Doscientos Veinte – Mil Ciento Setenta y Seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí **ROBERTO BIAGIO DE BIASE**, varón, de nacionalidad italiana, mayor de edad, con carné de residente permanente N° E-8-140126, celular 62888721, correo electrónico thefishsupplier@gmail.com a fin de *rendir juramento* en la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir:

PRIMERO: Yo, **ROBERTO BIAGIO DE BIASE**, varón, de nacionalidad italiana, mayor de edad, con carné de residente permanente N° E-8-140126, en calidad de representante Legal de la THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, calle Interamericana con Avenida Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, local 16, donde recibo notificaciones, promotora del proyecto “THE FISH SUPPLIER”, presento formal solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del mismo nombre del proyecto, ubicado dentro de la finca 300957, inscrita en el Registro Público al documento 1571954 de la sección de la propiedad, provincia de Panamá Oeste. El proyecto se realizará dentro de un área de 65.5 m², cuyo propietario da en arrendamiento al señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE.

Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada en el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del mismo nombre del proyecto, es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 01 de julio de 1998.

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los

testigos instrumentales, Ilka Janeth Mosquera con cedula de identidad personal 8-

704-928 e Irina Judith Concepcion, con cedula de identidad personal 8-767-2192,

ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fé. -----

ROBERTO BIAGIO DE BIASE

ILKA J. MOSQUERA

Susana Concepción
SUSANA CONCEPCIÓN

Carlos M. Taboada
CARLOS M. TABOADA H.
(Notario Público Especial)



CARLOS M. TABOADA H.

(Notaria Publica Especial)



Arraiján, 14 septiembre de 2019

Ingeniero
MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO DE AMBIENTE
E: S: D

Se;or Ministro:

Yo, ROBERTO BIAGIO DE BIASE, varón, de nacionalidad italiana, vecino de esta ciudad, con carné de residente permanente N° E-8-140126, celular 6288-8721, correo electrónico: thefishsupplier@gmail.com, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05, ubicado en (INMUEBLE) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real 361955 (propiedad horizontal), interior U.I L. C.16, piso PB, edificio P.H. Altos de Cáceres, corregimiento de Cerro Silvestre, de distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, donde recibo notificaciones distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Carretera Interamericana con Avenida Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, local 16, donde recibo notificaciones, promotor del proyecto "THE FISH SUPPLIER", presento formal solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del mismo nombre del proyecto. El proyecto se realizará dentro de un área de 65.5 m², cuyo propietario da en arrendamiento al señor Roberto Biagio De Biase. El EsIA consta de aproximadamente () hojas, incluyendo anexos

Hacemos de su conocimiento que el consultor ambiental es el ingeniero RICARDO MARTINEZ M., con oficina y residencia en calle 2, casa B-155, Residencial Nuevo Arraiján, celular: 6832-9299 y 6595-6041, lugar donde recibe notificaciones, correo electrónico: ingjosericardo@hotmail.com y el técnico forestal JULIO DIAZ A., cuyos números de registros en el Ministerio de Ambiente, son: IRC-023-2004 e IRC-046-2002, respectivamente.

Señalamos que el desarrollo del proyecto generará unos 10 empleos temporales y 5 permanentes y serán beneficiados los trabajadores del área.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de Impacto Ambiental, en formato PDF, elevado a la Prefacia
- Documentos Legales del Proyecto, Mapas, Planos, en formato PDF, elevados a la Prefacia
- Aviso de Operación, Autorización para la construcción del proyecto en la finca, otorgado por el propietario de la finca, en formato PDF.
- Pago de B/.350.00 por derecho de evaluación
- Paz y salvo del promotor, emitido por el Ministerio de Ambiente
- Copia de la cédula cotejada ante notario público, del Representante Legal

Fundamento de derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009

Atentamente,

ROBERTO BIAGIO DE BIASE
Representante Legal
Carné de Residente Permanente N° E-8-140126

ro, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario

Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-313-6.

CERTIFICO:

que he hecho la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la considero(s) auténtica(s).

80

03 OCT 2019

Panamá.

Testigos
Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



Registro Público de Panamá

No.1773175

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2019.09.18 15:10:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

(Signature)

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 360990/2019 (0) DE FECHA 13/09/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 361955 (PROPIEDAD HORIZONTAL) INTERIOR U.I L.C.16, PISO PB, EDIFICIO P.H. ALTOS DE CACERES, CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FECHA INSCRIPCIÓN: 25/10/2011 UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 58 m² 33 dm² CON UN VALOR DE CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO (B/. 51,069.94). CON UN VALOR DE MEJoras DE TREINTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA Y TRES (B/. 39,371.33). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS: AL NORTE LIMITA CON LOS LOTES NO.66 AL NO.70 DE ALTOS DE CÁCERES; AL SUR CON EL ÁREA DE USO COMÚN DEL PASILLO DE ACCESO A LOS LOCALES COMERCIALES; AL ESTE CON EL ÁREA DE UDO COMÚN DEL PASILLO DE ACCESO A LOS LOCALES COMERCIALES; AL OESTE CON LOCAL COMERCIAL DISTINGUIDO CON EL NO.17. MEDIDAS: PARTINDEO DEL PUNTO UBICADO AL NORTE DEL LOCAL COMERCIAL QUE VAMOS A DESCRIBIR Y CON DIRECCIÓN ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.04 MTS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR SE MIDE UNA DISTANCIA DE 11.74 MTS, DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.04 MTS, DE ESTE PUNTO CERRANDO EL POLÍGONO Y CON DIRECCIÓN NORTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 11.73 MTS. Y LLEGAMOS AL PUNTO 1.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE RAMON RODRIGUEZ TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO: 2011 ASIENTO: 187856, DE FECHA 25/10/2011.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 03:47 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402354786



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BC3751AA-7C09-4EBE-8C86-A3A061B413C5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

E-8-140126-2018-591866

ROBERTO BIAGIO DE BIASE

ROBERTO BIAGIO DE BIASE

NC: 01-2018-46699

E-8-140126 DV 0

Capital Invertido:

B/.60,000.00

The Fish Supplier

Yo, ROBERTO BIAGIO DE BIASE , con cédula de identidad personal E-8-140126 nacido(a) el 1990-03-01, nacionalidad Venezolano, con domicilio en Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento SAN FRANCISCO, Urbanización SAN FRANCISCO, Edificio PH PORTOFINO, Apartamento/Local 8B, Teléfonos, 62888721 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2018-10-05

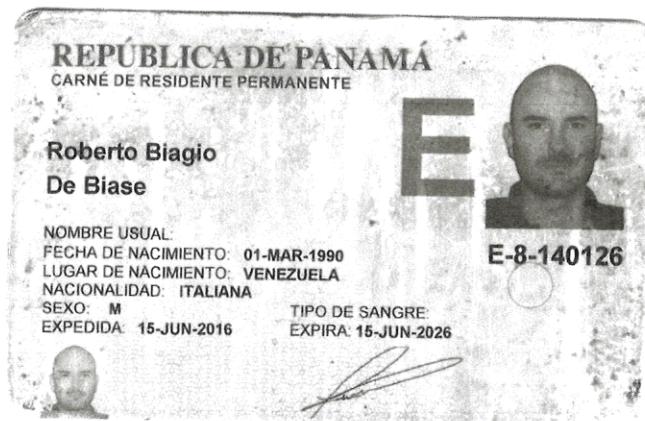
El establecimiento comercial denominado The Fish Supplier, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de ARRAIJAN, Corregimiento de CERRO SILVESTRE, Urbanización ALTOS DE CÁCERES, Calle INTERAMERICANA CON AVE PRINCIPAL, Edificio ALTOS DE CÁCERES, Apartamento/Local 16

Se dedica a las actividades de:

(4630) - Venta al por mayor de pescado, mariscos y productos conexos, (4721) - Venta al por menor de pescado, mariscos y productos derivados

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.



Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581

CERTIFICO:

Que ha colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con original
y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

18 SEP 2019

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: por una parte JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ, varón, nacionalidad Venezolana, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal E-8-112583, por, quien en adelante se denominara EL ARRENDADOR; y por la otra; el Señor(a) Roberto Biagio De Biase De nacionalidad Italiana, con número de Pasaporte o Cedula de identidad Personal E-8-140126, con número de teléfono personal 6288-8721, correo electrónico robertodebiase@hotmail.com, contacto de emergencia Roberto de Biase (Padre), dirección y teléfono 6285 7271 quien adelante se denominará EL ARRENDATARIO, y cuando se refieran en forma conjunta se le conocerá como LAS PARTES, han convenido celebrar el presente contrato privado de Arrendamiento de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El ARRENDADOR da en Arrendamiento a EL ARRENDATARIO un LOCAL/APARTAMENTO de 65,5 metros cuadrados, identificado con el No 16, (antes local 16) ubicado frente a la intersección de la Carretera Panamericana y la Avenida Principal, entrada de la urbanización Altos de Cáceres, en el Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján construido sobre la Finca No. 300957, inscrita en el Registro público, al Documento 1571954 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá.

SEGUNDA: El LOCAL/APARTAMENTO antes identificado tendrá un monto Cuatrocientos cincuenta exactos BALBOAS CON 00/100 (B/ 450,00) el cual será pagadero los Cinco (5) primeros días de cada mes. Y sólo podrá utilizar el bien inmueble arrendado para uso propio y/o de sus familiares.

TERCERA: El término de este Contrato será de 12 meses contados a partir del día 12 de noviembre, DEL 2018. Una vez vencido éste, EL ARRENDATARIO tendrá derecho a que se le prorogue por igual término, en caso de que al vencerse el Contrato estuviera al día en sus pagos.

- b) No efectuar mejoras o cambios en el Inmueble arrendado, sin el consentimiento previo y expreso del ARRENDADOR;
- c) Permitir al ARRENDADOR, previa notificación, que realice inspecciones periódicas durante las horas diurnas al Inmueble arrendado y verificar sus condiciones, a fin de determinar las reparaciones de conservación del mismo;
- d) Comunicar al ARRENDADOR en el menor tiempo posible, cualquier perturbación, usurpación o daños que se causen al Inmueble arrendado.
- e) Pagar los gastos que EL ARRENDADOR tenga que efectuar en concepto de reparaciones de los daños causados al Inmueble arrendado cuando estos le sean imputables.

SEXTA: EL ARRENDADOR conviene a:

- a) Conservar el bien Inmueble arrendado en condiciones higiénicas y de seguridad adecuadas a juicio de las oficinas públicas correspondientes;
- b) Efectuar las reparaciones necesarias a fin de conservar el inmueble arrendado y sus instalaciones en estado de servir para el uso al que ha sido destinado;
- c) Garantizar al ARRENDATARIO el goce pacífico del bien inmueble arrendado por todo el tiempo que dure el Contrato.

SEPTIMA: Las partes acuerdan que son causas que facultan a EL ARRENDADOR a dar por terminado el presente contrato antes de su vencimiento y obligan al ARRENDATARIO a pagar indemnizaciones en caso de incumplimiento a lo pactado tales como: A) Mora en el pago de dos (2) meses de canon de arrendamiento.

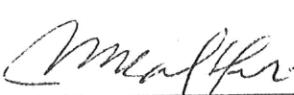
OCTAVA: EL ARRENDATARIO se obliga a efectuar un depósito equivalente a Cuatrocientos cincuenta enets BALBOAS CON 00/100 (B/ 450 - 00) en el entendimiento de que este Depósito no devengará interés y se pagará inmediatamente se suscriba el contrato junto con el Canon de Arrendamiento, por adelantado. Si usted diera por culminado el Contrato de Arrendamiento en menos de lo Estipulado usted automáticamente perderá el Depósito. Esta suma respaldará demás Aquellos daños que por negligencia ocasione el ARRENDATARIO al Inmueble.

NOVENA: EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO también convienen lo siguiente:

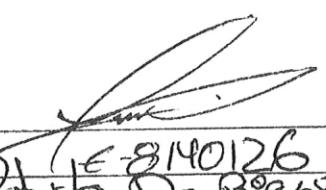
- a) El contrato quedará prorrogado automáticamente por 12 meses si ninguna de las partes diese aviso de cancelación con 30 días de anticipación a su vencimiento.
- b) El arrendador podrá dar por terminado el contrato y solicitar la desocupación del LOCAL/APARTAMENTO, avisando con 30 días de anticipación.
- c) El canon de arrendamiento cubrirá únicamente el alquiler del LOCAL/APARTAMENTO desamoblado (tal cual como está al momento de firmar el contrato). Debido a la baja tarifa de alquiler otorgada, toda reparación eléctrica sencilla, de plomería, de carpintería, calentador de agua o conductos de gas, correrá por cuenta del Arrendatario. El Arrendador tampoco se hará cargo de reparaciones o daños de fusibles, bombillo, lámparas, abanicos, teléfono. Luz eléctrica, ~~ni cable TV~~. El arrendador solo se hará cargo de alguna reparación debido a un daño

- c) De no culminar su contrato de arrendamiento, el arrendador se verá obligado a cobrar las mensualidades pendientes al cumplimiento del contrato
- e) Es obligatorio el pago de la luz eléctrica mensualmente y entregar copia de la factura a la administración del centro comercial altos de Cáceres.
- f) El arrendador no se hace responsable de ningún accidente o robo ocasionado en el LOCAL/APARTAMENTO No. 16, o en las áreas comunes del edificio, en perjuicio de los arrendatarios, así como tampoco de daños realizados a vehículos u otras propiedades, provocado por terceras personas.
- g) Los pagos se harán en el local No. 8, del C.C. Altos de Cáceres, en el lugar de trabajo del Arrendador, o, en su defecto, donde convengan las partes, el último día del mes inmediatamente anterior, por adelantado. Todo inquilino al terminar su contrato de alquiler debe realizar las gestiones pertinentes para ejecutar el corte de energía eléctrica (baja de luz y/o paz y salvo de la luz) del LOCAL / APARTAMENTO Nº 16 y debe entregar una copia a la oficina Nº 08 (Administración del C.C. Altos de Cáceres) para que posteriormente sea archivado en el expediente.
- h) El arrendador cobrará un recargo de 15% mensuales, por el valor de todo el monto adeudado, por cada mes de retraso. Se considerará un máximo de 5 días de atraso para el pago de cada mensualidad
- i) El ARRENDATARIO cumplirá y hará cumplir a sus invitados el reglamento de copropiedad y el reglamento de uso de las áreas comunes del edificio. Especialmente, no se permitirá abusos en el ruido, escándalos, riñas, ni fiestas multitudinarias dentro del LOCAL/APARTAMENTO Nº 16, ni ningún otro motivo que perturbe la paz y la convivencia pacífica dentro del vecindario.
- j) El ARRENDATARIO devolverá sanas y salvas y completas todas las llaves de todas las puertas, incluyendo aquellas copias que hubiera sacado el mismo arrendatario a su discreción.
- k) Si El ARRENDATARIO diese por culminado el contrato y desocupara el local en menos del Año, se le deducirá automáticamente el fondo de garantía para resarcir los daños y perjuicios que EL ARRENDATARIO le ocasione con esa acción al ARRENDADOR e igualmente se le notifica que los días de mudanza son de lunes a sábado, en el horario comprendido de las 8:00 am a 6:00pm.
- l) Todos los gastos que ocasione este contrato, hasta su definitiva terminación así como los de cobranza judicial o extrajudicial, incluidos honorarios de abogados, serán por la exclusiva cuenta del ARRENDATARIO, así mismo serán por cuenta de éste, todos los gastos y costos de cualquier procedimiento de desalojo u otros en su contra.
- m) El Arrendatario tendrá derecho al uso de (1) un estacionamiento o parqueo.
- n) El Arrendatario pagará por mantenimiento antes acordado la suma de 50,- balboas mensuales que incluyen: Agua, Basura, y mantenimiento de Áreas comunes.

Para constancia se firma el presente Contrato de Arrendamiento, en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de noviembre. del 2018.


JOSE RAMON RODRIGUEZ




DNI E-8140126
Pablos Ro Rodriguez



Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

18 SEP 2010

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 167601

Fecha de Emisión:

08	10	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

07	11	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

BIAGIO DE BIASE, ROBERTO

Con cédula de identidad personal nº

E-8-140126

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83014549

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	ROBERTO BIAGIO DE BIASE / E-8-140126	Fecha del Recibo	3/10/2019
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesoreria	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de de		B/. 350.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EIA DISTRITO DE PANAMA OESTE

Día	Mes	Año	Hora
03	10	2019	02:06:39 PM

Firma

Nombre del Cajero

Kayra Lacera



Sello

IMP 1

ANEXO 3

ENCUESTA DE OPINION DE LA COMUNIDAD

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: DAVIS CALLES

Edad: 37 Sexo: M F

Ocupación: VENDEDOR Lugar de Trabajo: Proc.: VENZUELA

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí ✓ No ✓

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: ✓ Negativa: ✓

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: ✓ No: ✓

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: ✓ No: ✓

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

-INFORMAR SOBRE EL PROYECTO
-DAR TRABAJO
-SEGURIDAD EN EL ÁREA

Fecha: 23/7/19 Hora: 11:00 a.m. Encuestador R. MARTINEZ Nº 1

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: WILBER A. ALVONDO CH.

Edad: 27 Sexo: M F

Ocupación: Procesamiento, Lugar de Trabajo:

Proc.: Nicaragua

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí: No:

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

- Desarrollar el proyecto
- Limpieza e higiene del área

Fecha: 23/7/19 Hora: 11:10 a.m., Encuestador: J. Martínez

Nº. 2

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: *Inés de Vega*

Edad: *45* Sexo: M

Ocupación: *Ana de casa* Lugar de Trabajo: Proc.: *Arraiján*

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

*- Difusión del proyecto
- Limpieza del agua*

Fecha: *23/7/19* Hora: *16:20 am.* Encuestador *R. Martínez*

Nº. *3*

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: *Dylo o Vega*

Edad: *19* Sexo: M F

Ocupación: *Comercio* Lugar de Trabajo: Proc.: *Arraiján*

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

- *Dar empleo*
- *Senalizaciones*
- *Respeto al medio ambiente*

Fecha: *23/7/19* Hora: *11:25 am.* Encuestador: *R. Marzal n.k.*

Nº. *4*

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: CAROLINA GONZALEZ

Edad: 25 Sexo: M

Ocupación: UNIVERSITARIO Lugar de Trabajo:

Proc.: ANNA IJED

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

- DETALLE DE BAJADA
- DESEARROLLO DEL ÁREA
- MANEJO DE AGUAS SEÑALIZACIÓN

Fecha: 22/7/19 Hora: 11:35 a.m. Encuestador R. Martínez Nº. 5

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: Bryan González

Edad: 30 Sexo: M F

Ocupación: Comunicador Lugar de Trabajo: Proc.: Arraiján

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

- Desarrollar el proyecto
- Responsabilizar el área
- Buenas Rendidas

Fecha: 23/7/19

Hora: 11.45 a.m.

Encuestador D. Martínez

Nº. 8

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: *Rogelio Espinoza*

Edad: *51* Sexo M F

Ocupación: *Mecánico Automotriz* Lugar de Trabajo:

Proc.: *Cherquevi*

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

- *Desarrollar más proyectos*
- *Buen mantenimiento del transporte*

Fecha: *23/7/19* Hora: *11:55 a.m.* Encuestador *D. Montínez*

Nº: *7*

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente N° E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación N° E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: Hernán Moreno

Edad: 30 Sexo: M F

Ocupación: Comercio Lugar de Trabajo:

Proc.: Panama

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

→ INCENTIVAR EL COMERCIO EN EL AREA
→ DAN SEGURIDAD EN EL DIFERENTE

Fecha: 23/7/19 Hora: 12:05 p.m. Encuestador: R. Moreno Nº: 8

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: Mario Fernández

Edad: 25 Sexo: M F

Ocupación: Ayudante General Lugar de Trabajo:

Proc.: La Chorrera

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

- Desarrollo comercial del área
- en Diverso empleo

Fecha:

25/7/19

Hora:

12:15 p.m.

Encuestado:

R. Martínez

Nº.

9

FORMULARIO DE ENCUESTA

PROYECTO: "THE FISH SUPPLIER"

Objetivo:

El objetivo de la encuesta, es el de informar a la comunidad, acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la comercialización de productos del mar, como peces y mariscos y estará ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Cerro Silvestre, urbanización Altos de Cáceres, Vía Interamericana con Ave. Principal, edificio Altos de Cáceres, apartamento diagonal, Local 16. El promotor es el señor ROBERTO BIAGIO DE BIASE, con Carné de Residente Permanente Nº E-8-140126, Representante Legal de la empresa THE FISH SUPPLIER, con Aviso de Operación Nº E-8-140126-2018-591866, desde 2018-10-05.

DATOS GENERALES

Nombre: Mario Sánchez

Edad: 24 Sexo: M F

Ocupación: SECRETARIA Lugar de Trabajo:

Proc.: La Churneta

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

1.- ¿Conoce usted o ha escuchado acerca del proyecto "THE FISH SUPPLIER", que consiste en la preparación y comercialización de productos del mar?

Sí No

2.- ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyecto en un área cercana a la comunidad?

Positiva: Negativa:

3.- ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto causará daño al ambiente?

Sí: No:

4.- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios para la comunidad?

Sí: No:

5.- ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor, para que se considere durante el desarrollo del proyecto?

-Desarrollar estos tipos de emprendimientos y negocios

-Dar empleo

Fecha: 23/7/19 Hora: 12:25 p.m. Encuestador R. Martínez Nº 10